

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014 -2019”

Trabajo de titulación previa la obtención
del título de Administrador
Público

AUTOR(A): Bolaños Higuera Estevan Román
Tulcán Mueses Josselyn Andrea

TUTOR(A): Msc. Freddy Miranda

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Tulcán Mueses Josselyn Andrea con los números de 0401984943 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014 - 2019”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

FREDDY
RAMON
MIRANDA
f. PICHUCHO.....
Firmado digitalmente
por FREDDY RAMON
MIRANDA PICHUCHO
Fecha: 2021.03.30
23:15:03 -05'00'

Msc. Freddy Miranda
TUTOR

LUIS ARTURO
VELA CEPEDA
f.....
Firmado digitalmente por
LUIS ARTURO VELA CEPEDA
Fecha: 2021.03.31 12:11:15
-05'00'

Msc. Luis Vela
LECTOR

Tulcán, 30 de marzo del 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Bolaños Higuera Estevan Román con el número de cédula 0401818851 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014 - 2019”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva

FREDDY
RAMON
MIRANDA
f. PICHUCHO.....
Firmado digitalmente por
FREDDY RAMON
MIRANDA PICHUCHO
Fecha: 2021.03.30
23:14:45 -05'00'

Msc. Freddy Miranda
TUTOR

LUIS ARTURO
VELA CEPEDA
f.....
Firmado digitalmente por
LUIS ARTURO VELA CEPEDA
Fecha: 2021.03.31 12:10:52
-0500'

Msc. Luis Vela
LECTOR

Tulcán, 30 de marzo del 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administrador Público en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Bolaños Higuera Estevan Román con cédula de identidad número 0401818851 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a las que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Bolaños Higuera Estevan Román

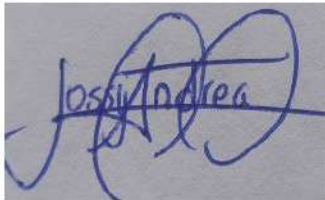
AUTOR

Tulcán, 30 de marzo del 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administrador Público en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Tulcán Mueses Josselyn Andrea con cédula de identidad número 0401984943 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a las que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Josselyn Andrea', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

f.....

Tulcán Mueses Josselyn Andrea
AUTORA

Tulcán, 30 de marzo del 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Bolaños Higuera Estevan Román declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014 -2019” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Revise



f.....

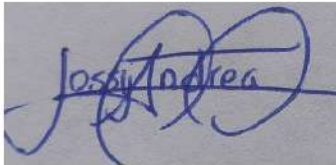
Bolaños Higuera Estevan Román

AUTOR

Tulcán, 30 de marzo del 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Tulcán Mueses Josselyn Andrea declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014 -2019” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Revise



f.....

Tulcán Mueses Josselyn Andrea

AUTOR(A)

Tulcán, 30 de marzo del 2021

AGRADECIMIENTO

Existieron muchas personas a quien debemos agradecer debido al apoyo para alcanzar esta importante meta en nuestras vidas.

Empezar en primera instancia por el apoyo de nuestros padres por haber ayudado a construir este sueño que se acaba de materializar, así mismo agradecer su cuidado y amor durante esas intensas sesiones de estudio, por sus consejos, empatía, cariño y la predisposición de brindar una mano hasta en los momentos más difíciles.

Por otro lado, agradecer el apoyo y amistad de nuestros hermanos y amigos quienes se vieron involucrados en nuestra trayectoria y de cierta manera contribuyeron con un granito de arena para llegar a cumplir esta meta que hoy en día ya es una realidad.

De la misma manera agradecer a la prestigiosa Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC) la cual ha abierto las puertas hacia el saber, para poder forjarnos como profesionales en el interior de sus aulas con la ayuda de todos los docentes que se involucran día con día al mejoramiento y calidad de la enseñanza.

DEDICATORIA

El alcanzar esta meta es dedicada a nuestros padres por ser una guía y por el gran esfuerzo, sacrificio y tiempo empleado para la elaboración de este trabajo que con gran cariño e ilusión realizamos. Por todas esas noches de desvelo en las que brindaron cobijo y apoyaron para entregar las tareas que poco a poco se convirtieron en aptitudes y actitudes necesarias para encaminarnos en esta nueva etapa de nuestras vidas.

De igual forma nos dedicamos a nosotros mismos por todas las dificultades y tropiezos que tuvimos que superar para hoy en día encontrarnos hasta donde hemos llegado y de esta manera crecer como personas con valore y conocimientos que servirán como medio para ayudar a la sociedad con nuestro trabajo, el cual en mayor o menor medida servirá para forjar un cambio.

RESUMEN

El problema de la falta de información que poseen los habitantes con respecto a las acciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar, da lugar a que la ciudadanía cree una perspectiva de la imagen subjetiva de la institución y funcionarios.

Es por lo anterior que se define que la transparencia y la imagen se encuentran fuertemente arraigadas, debido a que, en conjunto, son la estrategia perfecta para alcanzar y conservar e influir en la toma de decisiones en favor de la ciudadanía, de tal forma que logren crear una imagen política y al mismo tiempo transparente. Por tal motivo, la presente investigación desarrollada en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014-2019, tuvo el afán de conocer la transparencia de la información y como esta influye en la percepción de los ciudadanos frente a la imagen de la autoridad en este caso del exalcalde Juan Acosta, aplicando la teoría y análisis con el estudio metodológico para esta realidad.

Se analizó tres aspectos importantes tales como: la eficiencia de los medios de comunicación utilizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar para promover la transparencia; de la misma manera, se determina la percepción que tienen los ciudadanos sobre la imagen del exalcalde y los factores que influyen en la percepción ciudadana con respecto a la transparencia. Para esto se efectuó un análisis estadístico para comprobar de forma cuantitativa y cualitativa el problema planteado; de manera análoga, se hizo uso de encuestas aplicadas a la ciudadanía conjuntamente con entrevistas a los funcionarios públicos de la institución; para exponer datos concretos sobre la transparencia de la información realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y sobre la percepción de los involucrados.

Finalmente, después de haber recabado toda la información concerniente a la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos, con la imagen del exalcalde, se concluye de forma general que, la administración utiliza medios de comunicación por los cuales la población no siente un mayor apego, lo que impide ser transparente la información; además, la perspectiva de la ciudadanía frente a la imagen del exalcalde se determina como negativa y poco transparente.

Palabras claves: Transparencia, Información, Imagen Política, Percepción Ciudadana, Comunicación Política.

ABSTRACT

The problem of the lack of information that the inhabitants have with regard to the actions carried out by the Decentralized Autonomous Government of Montufar, results in citizens creating a perspective on the subjective image of the institution and officials.

It is by the previous one that it is defined that transparency and image are strongly rooted, because, together, they are the perfect strategy to achieve and preserve and influence decision-making in favor of citizens, in such a way they manage to create a political and at the same time transparent image. For this reason, the present investigation carried out in the decentralized Autonomous Government of Montufar period 2014-2019, had the desire to know the transparency of the information and how this influences the perception of the citizens in the image of the authority in this case of the ex-mayor Juan Acosta, applying theory and analysis with methodological study for this reality.

Three important aspects were analyzed such as: the efficiency of the media used by the Decentralized Autonomous Government of Montufar to promote transparency; in the same way, it determines the citizens' perception of the image of the ex-mayor and the factors that influence the citizen perception of transparency. For this purpose, a statistical analysis was carried out to verify quantitatively and qualitatively the problem raised; similarly, citizenship surveys were used in conjunction with interviews with the institution's public officials; to present concrete data on the transparency of information made by the Decentralized Autonomous Government of Montúfar and on the perception of those involved.

Finally, having collected all the information concerning the transparency of the information and its influence on the perception of citizens, with the image of the exmayor, it is generally oncluded that, the administration uses media by which the population does not feel a greater attachment, what prevents information from being transparent; in addition, the prospect of citizenship in the face of the ex-mayor's image is determined to be negative and little transparent.

Key words: Transparency, Information, Political Image, Citizen Perception, Political Communication.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se ha planteado en función del análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del exalcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar 2014-2019. La ejecución de este estudio es necesario; debido a que, la institución debe conocer la situación en la que se encuentra en temas de transparencia de tal forma que, evite cometer fallos al momento de difundir la información cuando ejecuta procesos erróneos relacionados a la utilización de medios de información tradicionales; los cuales poco o nada provocan el interés de la ciudadanía por estar informados.

De manera similar, el conocimiento sobre la percepción de la ciudadanía con la imagen del exalcalde exterioriza la forma correcta en la que el actor político debe exponer su figura política, para lograr conseguir mayores adeptos lo cual provoca que por añadidura, los individuos se vean mayormente involucrados y por consecuencia su nivel de aceptación crezca favorablemente ante futuras elecciones, erradicando problemas de imagen que se percibe dentro del entorno.

El trabajo está dividido en diferentes capítulos, lo cual genera que la investigación este correctamente organizada exponiendo las diferentes etapas de investigación de tal forma que el receptor pueda asimilar, comprender y analizar la información de manera sencilla.

En primera instancia se manifiesta el problema encontrado en la institución mencionada, dando lugar a una conceptualización teórica recalando las necesidades de la ciudadanía por encontrarse informados y de la manera ineficiente por parte del GAD para hacer frente a los problemas de la ciudadanía. Al encontrar esta problemática, se presenta la necesidad de la investigación para recolectar datos y poder brindar resultados juntamente con conclusiones concretas, que permitan facilitar la toma de decisiones del GAD; igualmente, se logre efectuar cambios positivos que permitan el progreso de la institución.

De la misma manera, el marco teórico se entrelaza con conceptos que hablan sobre el origen de la transparencia, además como esta se ha llevado a cabo en países de Iberoamérica reluciendo ante la luz el grave problema de transparentar la información que ha perdurado hasta días presentes dentro de la región, provocando el difícil acceso a mantenerse informado de las acciones efectuadas por el gobernante, por ello se han creado mecanismos de participación ciudadana, dentro del trabajo de investigación se enfoca sobre la rendición de cuentas. De tal forma que, la difusión de la información sea de mayor acceso para la población.

De manera análoga, se plantea la percepción de la imagen de un actor político donde el entrelazamiento de ideas permite identificar las transiciones efectuadas entre la imagen personal, la cual se crea en función de los rasgos y comportamientos del individuo. Por consecuencia se da paso a la impresión de la imagen pública la cual es la percepción de las personas que se encuentran dentro del entorno del actor visualizado, concluyendo en la creación de una imagen política para poder ser percibido por la sociedad y obtener beneficios al adquirir una gran cantidad de adeptos.

Del mismo modo, se cita la Constitución Política del Ecuador de 1998 donde ya se hablan leves rasgos del acceso de la información, pero en la Constitución de la República del Ecuador del 2008 ya se habla ampliamente del acceso a la información poniéndolo como un derecho de los ciudadanos para que sea transparente el accionar de los representantes; además, se crea Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en el 2004 la cual se compone de 23 artículos para velar por el cumplimiento de los ciudadanos en el acceso de información pública y transparente.

Desarrollando el apartado de metodología se expone que la investigación tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo, gracias al tema de estudios; asimismo, se emplea dos tipos de investigación como son el descriptivo y explicativo. De tal manera que, se logre describir y explicar los resultados encontrados sobre la influencia de la transparencia y la percepción de la imagen del exalcalde, haciendo uso de herramientas estadísticas como lo es el software SPSS con el objetivo de ordenar y validar la información recolectada, aplicando herramientas como Alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad del instrumento y el uso del Chi cuadrado para observar el nivel de correlación entre las variables.

Finalmente, en los resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones se expone la ineficiencia de los medios de comunicación utilizados por el GAD para la difusión de información y el desinterés por parte de la ciudadanía por mantenerse informados; igualmente, se determina la percepción que tiene la población sobre la imagen del exalcalde de Montúfar, haciendo énfasis en los factores que provocan lo anteriormente mencionado. En definitiva, esta investigación se centra en analizar la influencia de la transparencia de la información en la percepción de la ciudadanía con la imagen del exalcalde, utilizando enfoques y tipos de investigación necesarios para brindar conclusiones que para futuro sirvan como punto de partida para mejorar percepciones y formas de transparentar la información de cualquier otra institución o actor político.

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR	3
AUTORÍA DE TRABAJO.....	5
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	7
AGRADECIMIENTO.....	9
DEDICATORIA.....	10
RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN	13
I. PROBLEMA.....	20
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	20
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	22
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	22
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	24
1.4.1. Objetivo General	24
1.4.2. Objetivos Específicos.....	24
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	24
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	25
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	25
2.2. MARCO TEÓRICO.....	28
2.2.1. Teoría de la Burocracia	28
2.2.1.1. Conceptualización de Transparencia.....	29
2.2.1.2. Origen de la transparencia.....	30
2.2.1.3. La transparencia en países de Iberoamérica.....	32

2.2.1.4. Acceso a la información	34
2.2.1.5. Rendición de cuentas.....	36
2.2.1.6. Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)	36
2.2.1.7. Gobierno electrónico	37
2.2.1.8. Gobierno abierto.....	38
2.2.1.9. Democracia electrónica	39
2.2.2. Teoría del carisma	40
2.2.2.1. Conceptualización de Imagen	41
2.2.2.2. Transición de imagen personal a imagen pública	42
2.2.2.3. Fuerza de la imagen política.....	43
2.2.2.4. Los medios de comunicación en la difusión de la imagen Política.....	44
2.3 Marco referencial - Base Legal	45
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador	45
2.3.2 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	48
2.2.3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.....	49
2.2.4. Convención Interamericana sobre Derechos Humanos	49
III. METODOLOGÍA	50
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	50
3.1.1. Enfoque	50
3.1.1.1. Cuantitativa	50
3.1.1.2. Cualitativa	50
3.1.2. Tipo de Investigación.....	51
3.1.2.1. Investigación descriptiva.....	51
3.1.2.2. Investigación Explicativa	52
3.2 HIPÓTESIS	52

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	53
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS.....	55
3.4.1. Método analítico.....	55
3.4.1.2. Método inductivo	55
3.4.1.3. Método deductivo.....	55
3.4.2. Técnicas de investigación.....	56
3.5. Análisis Estadístico.....	56
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	62
4.1. RESULTADOS	62
4.2. DISCUSIÓN	86
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90
5.1. CONCLUSIONES.....	90
5.2. RECOMENDACIONES	91
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
Referencias marco Legal.....	97
V. ANEXOS.....	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Pregunta 1	63
Figura 2: Pregunta 2	64
Figura 3: Pregunta 3	65
Figura 4: Pregunta 4	66
Figura 5: Pregunta 5	67
Figura 6: Pregunta 6	68
Figura 7: Pregunta 7	69
Figura 8: Pregunta 8	70
Figura 9: Pregunta 9	71
Figura 10: Pregunta 10	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de Variables	53
Tabla 2: Población de empadronados del Cantón Montúfar	57
Tabla 3: Datos de la formula finita.....	58
Tabla 4: Datos de la formula finita.....	59
Tabla 5:Número de encuestas a aplicar por muestreo estratificado.....	60
Tabla 6: Alfa de Cronbach	60
Tabla 7: Chi- Cuadrado	61
Tabla 8: Tabulación pregunta 1.....	63
Tabla 9: Tabulación pregunta 2.....	64
Tabla 10: Tabulación pregunta 3.....	65
Tabla 11: Tabulación pregunta 4.....	66
Tabla 12: Tabulación pregunta 5.....	67
Tabla 13: Tabulación pregunta 6.....	68
Tabla 14: Tabulación pregunta 7.....	69
Tabla 15: Tabulación pregunta 8.....	70
Tabla 16: Tabulación pregunta 9.....	71
Tabla 17: Tabulación pregunta 10.....	72
Tabla 18: Correlación de Pearson	73

Tabla 19 Entrevista 1.....	74
Tabla 20 Entrevista 2.....	76
Tabla 21 Entrevista 3.....	78
Tabla 22 Entrevista 4.....	79
Tabla 23 Entrevista 5.....	80
Tabla 24 Entrevista 6.....	82
Tabla 25 Entrevista 7.....	83

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexos 1: Certificado o Acta del Perfil de investigación	98
Anexos 2: Certificado del abstract por parte de idiomas	100
Anexos 3: Encuesta	102
Anexos 4: Entrevista	104
Anexos 5: Página web del Consejo Nacional Electoral	105
Anexos 6: Fotografías encuestas ciudadanía de Montúfar.....	106

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este documento trata de ser un trabajo investigativo que aporta información sobre la transparencia de información que es proporcionada por las autoridades que representan a las entidades públicas que participan del presupuesto del Estado; asimismo, evaluar cómo la sociedad percibe todos las actividades y eventos realizados por el líder político.

La falta de transparencia de la información, según la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, afecta infinitamente a la población porque desinforma sobre la utilización de los fondos destinados al desarrollo, carcome la capacidad de los ciudadanos de acceder a los servicios básicos ofrecidos por el gobierno, alimenta la desigualdad y la injusticia (ONU, 2004).

La transparencia en la región latinoamericana, dentro de las entidades públicas, se han adaptado y adecuado a las exigencias de la sociedad que se han presentado con el pasar del tiempo, aplicando procesos modernos y tecnológicos que les permita implementar diferentes mecanismos dedifusión de información real, capases de llegar a todos los ciudadanos al instante y por ende fomentarla transparencia (Valencia, 2016).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Presentación del Índice de Transparencia en el Seminario Internacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción, expone cifras sobre 242 GADs cantonales y 24 GADs provinciales encuestados sobre el Acceso a la información, teniendo en cuenta aspectos tales como: reglamentación base, pedidos y recursos de acceso, Transparencia y datos abiertos. Cabe aclarar que dentro de la investigación no se tomó en cuenta al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar.

Rango de evaluación	Muy alto	Alta	Moderada	Baja	En riesgo	Alto riesgo
Porcentaje	100% - 90%	89% - 70%	69% - 50%	49% - 20%	19% - 10%	9% - 0%

Dando lugar a los GADs mejor puntuados como son el de Sucumbíos 93% y Pastaza 93% siendo estos los que poseen un rango muy alto de Acceso a la información, del mismo modo se observa que el GAD provincial del Carchi obtuvo un 66% cayendo en el rango moderado, por

tanto, se evidencia una cifra inferior y un tanto alarmante con aquellos mejor puntuados, por otro lado las instituciones cantonales sobre sale San Lorenzo 89% correspondiente a alto y se contrasta con el de Espejo con un 9% siendo de Alto riesgo. (CPCCS, 2016).

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 y La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), aprobada en el 2004, garantiza a la sociedad, el acceder a la información por los diferentes mecanismos implantados por las instituciones para dar a conocer la toma de decisiones y el uso de los recursos.

El acceso a la información pública le permite al ciudadano vigilar la transparencia, en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 18 numeral 2, menciona que, “Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la Ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información” (p.26). Esta es una garantía de que todas las personas de forma individual o grupal tienen derecho a ser partícipes de la información veraz y real, que es generada en las instituciones públicas. Ecuador, a través de su Constitución, es un país democrático en el que participan los actores políticos quienes están obligados a transparentar su gestión, creando un vínculo entre la ciudadanía y los gobernantes. Sin embargo, a pesar de que existen normativas que garantizan el acceso a la información aún se puede observar dentro del contexto actual la falta de información de la población sobre el accionar de las instituciones.

Por los antecedentes expuestos, es importante reconocer dentro de nuestro contexto cotidiano el por qué se da la falta de información que poseen los habitantes del cantón Montúfar con respecto a la gestión del GAD municipal en el periodo 2014-2019, la cual debe ser de carácter público; de manera análoga, cómo esta influye con la imagen del representante político de la organización pública y si genera un impacto en su liderazgo, credibilidad e influencia ante la sociedad.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la transparencia de la información en el GAD del cantón Montúfar en la percepción de los ciudadanos sobre la imagen del alcalde en el periodo 2014-2019?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar se fundó el 27 de septiembre de 1905. Según el censo realizado en el 2010 tiene 30.511 habitantes con 2 parroquias urbanas y 5 parroquias rurales, su cabecera cantonal San Gabriel, se puede encontrar diversos lugares turísticos, cultura y tradiciones, amplios productos agrícolas y ganaderos, con gente amable y trabajadora que levanta a su pueblo por medio de mingas populares. El Cantón cuenta con un gobierno entregado a su pueblo que busca el cumplimiento de sus necesidades y poder otorgar una buena calidad de vida. En base a esta información se procede a investigar para medir la percepción de los ciudadanos en cuanto a la transparencia de la gestión municipal y la imagen del alcalde.

La transparencia de la información que brinda el GAD de Montufar y cómo esta influye en la percepción de la ciudadanía están vinculados en dos partes esenciales porque es necesario para el desarrollo de una sociedad democrática, con derechos y deberes, los cuales son el gobernante y los gobernados que buscan dar y recibir información transparente de todas sus actividades que este realiza en beneficio y crecimiento de su territorio. Este derecho está adscrito en diferentes leyes como: en el artículo 91 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia Acceso a la Información Pública, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Es por ello, que la transparencia de la información es un acto que la gente reclama y exige que se realice, para enterarse de todas las actividades que se efectúan en los diferentes niveles de gobierno, pero en muchos de los casos no se ha cumplido en su totalidad, ya que, la información otorgada es realmente escasa. Esta investigación es necesaria para determinar el nivel de percepción que tienen los habitantes del cantón Montúfar con respecto al tema de transparencia.

Los principales beneficiarios de este estudio serán los habitantes del cantón investigado, la academia, las personas que quieran acceder a los resultados que se obtengan por medio de los diferentes instrumentos aplicados y analizados. Análogamente, el impacto social que se busca es fomentar una cultura de transparencia de información por parte de los representantes del GAD de Montúfar hacia su pueblo y de igual manera, estos ejerzan su derecho a la información pública.

Con la información arrojada mediante la investigación se quiere despejar las dudas existentes, sirviendo como guía para determinar la percepción que tiene el pueblo con respecto a la institución pública y cómo se percibe la imagen del alcalde con la gestión realizada, ayudando al crecimiento de una sociedad democrática con raíces fuertemente arraigadas a la transparencia, de manera análoga, la presente investigación cuenta con la apertura del Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar y del Consejo Nacional de Elecciones quien aportará con información que es esencial para el desarrollo de esta indagación; además, se cuenta con el apoyo de los funcionarios públicos, quienes están prestos a entregar cualquier documentación y su apoyo en la realización de entrevistas. Por otro lado, se dispone de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la investigación, los cuales serán eficientemente administrados con el objetivo de cumplir con los objetivos propuestos.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno autónomo descentralizado del cantón Montufar periodo 2014 -2019.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Indagar la eficiencia de los medios de comunicación utilizadas por el GAD de Montúfar para promover la transparencia.
- Determinar la percepción que tienen los ciudadanos sobre la imagen del exalcalde del GAD cantón Montufar con respecto a la transparencia durante su gestión en el periodo 2014 – 2019.
- Establecer los factores que influyen en la percepción ciudadana sobre la transparencia en la imagen del exalcalde del GAD del cantón Montufar periodo 2014 – 2019.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Qué tan eficientes son los medios de comunicación utilizadas por el GAD de Montúfar para promover la transparencia?
- ¿De qué manera determinar la percepción de los ciudadanos sobre la imagen del alcalde del GAD cantón Montufar con respecto a la transparencia en el periodo 2014 – 2019?
- ¿Cuáles son los factores que influyen en la percepción ciudadana sobre la transparencia en la imagen del alcalde del GAD del cantón Montufar periodo 2014 – 2019?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

De acorde a diferentes estudiosos, en una visión enfocada a la transparencia de la información y la percepción de la ciudadanía de las instituciones públicas, se realizó una investigación en libros, artículos científicos y otros documentos que refuerzan este trabajo de investigación.

Derecho a la transparencia y a la información pública

Tinajero y Gaona (2015), en el artículo denominado “Implicaciones del derecho a la transparencia y el acceso a la información gubernamental en el ciclo de las políticas públicas: rasgos institucionales en el Estado de Jalisco”, aseguran que, en un gobierno democrático, es importante la participación activa de la ciudadanía que ayuda al direccionamiento de los actos administrativos de las autoridades que es de interés del pueblo es por ello que, se le garantiza a la sociedad el recibir la información de parte de las instituciones públicas que son partícipes del presupuesto del Estado. La transparencia de la información pública y el acceso a la misma da un aval de vivir en un pueblo democrático que evaluará los actos realizados por el gobernante y su equipo de trabajo.

Es por eso, que el acceso a la información pública está establecido en diferentes leyes, que le garantiza al ciudadano el acceder a información y así conozca la verdad de todas sus actividades y actos que le permite a una sociedad progresar y vigilar el manejo de los recursos públicos, y con ello obliga al gobernante al cumplimiento de todas las actividades establecidas en beneficio de la población y difundirlas a través de diferentes mecanismos como la rendición de cuentas y herramientas tecnológicas que le permite llegar a toda la ciudadanía y estos se lleven una buena imagen de un gobierno democrático con la ciudadanía, en este artículo también se llega a la conclusión de que la ciudadanía debe activar y usar todos los derechos y recursos legales e institucionales para tener un gobierno democrático.

Transparencia de información y comunicación a través de las páginas webs de los municipios

Medranda (2017) explica en su investigación doctoral denominada: “Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas webs de los Municipios: Comparación de caso Ecuador y España” en donde menciona que; se trata de medir por diferentes indicadores que permite evaluar y ejecutar análisis de la información de

las páginas web institucionales de los municipios de Ecuador y así mismos determinar los índices de transparencia de su gestión que se ha realizado por los municipios, teniendo en cuenta que la comunicación cuenta con herramientas que ofrece mayor facilidad en la circulación de información dando a conocer las diferentes actividades que se produce en su administración y que deben saber los individuos, colectividad y demás, que por medio de esta acción le permite transparentar la gestión y mantener una participación activa de los ciudadanos en el accionar de los representantes políticos .

Por tal razón, la investigación realizada por Medranda es de gran utilidad para el desarrollo de este proyecto, puesto que, abarca una de las variables que es la transparencia de la información en donde se encuentra lo que es la transparencia, participación ciudadana, democracia y acceso a la información, fundamentándose en la Constitución del Ecuador y la LOTAIP, orientando a un trabajo investigativo que ayuda identificar las acciones comunicativas implantadas por los representantes del Municipio que le permite a la ciudadanía ecuatoriana conocer todas las actividades desarrolladas por el mandante percibiendo la transparencia de la gestión

Percepción del ciudadano de la imagen corporativa municipal

De acorde a Antón, (2017) de la Universidad Nacional de Piura en su investigación sobre la “Influencia de la noticia en la imagen corporativa de una municipalidad desde la percepción del ciudadano” expresa que, los medios de comunicación son mediadores del contenido simbólico entre gobernantes y gobernados, y contribuyen a la formación de la opinión pública. Por ello, esta investigación de nivel descriptivo explicativo de tipo causal ex post facto, determinó el nivel de influencia de la noticia en la imagen corporativa de la Municipalidad la percepción del ciudadano. Los resultados mostraron que la noticia influye significativamente en los ciudadanos lectores y se concluyó que, a pesar de reconocer que los contenidos son sesgados y tendenciosos, se enfocan en los temas que los medios incluyen en sus agendas y asumen sus perspectivas.

La investigación realizada en el Municipalidad de Piura sobre la gestión realizada del gobernante en el transcurso de un año de llegar al poder, aquí se aplica una metodología cuantitativa tratando de medir el liderazgo del alcalde, el cumplimiento de las actividades, exigencia de información sobre la gestión ya que la comunicación es un arma fundamental para la política y que le ciudadano pueda ser partícipe de todos los actos y toma de decisiones del

gobierno, permitiendo tener un estado democrático, aquí se llega a la conclusión que el gobernante debe ser líder para que los ciudadanos lo perciban de una manera positiva y no negativa, y así mismo cumplir con su plan de trabajo planeado para el desarrollo de la sociedad.

Imagen política

López *et al.* (2016) de la Universidad Jaume I, Castellón de la Plana, con el tema de “La imagen política en twitter, usos y estrategias de los partidos políticos españoles” expresa que, en el contexto digital, las redes sociales se han convertido en potentes plataformas para la difusión de la imagen política. En concreto, se configuran como herramientas estratégicas en la construcción de la imagen de los actores políticos y su comunicación directa con los ciudadanos. Además, la gestión de Twitter por parte de los partidos políticos españoles durante procesos preelectorales, han sido claves en el posicionamiento público de sus líderes.

Esta investigación da a entender que la imagen del líder político también se puede difundir por los diferentes medios tecnológicos que hoy en día son muy usados por la población con los cuales se puede llegar a toda la ciudadanía. Además, el llegar a liderar un territorio se somete al cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos en beneficio de los mandantes y con ello puede mantener la imagen que había creado en las campañas electorales, es decir el político debe seguir cultivando su perfil para la ciudadanía con el apoyo de todo su equipo de trabajo y que el ciudadano lo mire como una persona transparente, que hace cumplir la ley y trabaja para la sociedad. Es esta investigación hacen un análisis de la imagen del representante político en cómo la gente lo percibe en donde está vinculada con la tesis que se está desarrollando.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de la Burocracia

La teoría de la burocracia de Weber es una forma de organización jerárquica del trabajo en la que los trabajadores están especializados en diferentes campos y funciones. Para Weber, la burocracia es un instrumento de dominación. Weber describe las condiciones en las que un líder puede demostrar su legitimidad y, a continuación, explica cómo se someten a ella los sujetos sobre los que ejerce el poder. Además de la legitimidad, el ejercicio del poder requiere cierto grado de organización administrativa. La forma de organización administrativa burocrática preconizada por Weber garantiza la máxima eficacia de funcionamiento y organización. El objetivo de esta organización es resolver los problemas de la sociedad y, por tanto, resolver los problemas sociales.

Weber cita la precisión, la rapidez y la uniformidad en comparación con otras formas de organización como características positivas de su teoría de la burocracia. También argumenta que ahorra en costes de materiales y mano de obra. Weber propone una serie de efectos derivados de una organización burocrática. Por un lado, la organización burocrática permite predecir el comportamiento humano; por otro, favorece la estandarización del rendimiento de los trabajadores. Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo final será conseguir una mayor eficiencia en todos los procesos y puestos desarrollados en las instituciones, es decir, la máxima eficiencia de la organización. (Ruiz, 2018)

Del mismo modo, Equipo Editorial (2018) expresa sobre como Weber intento crear un modelo de administración burocrática ideal.

Weber trató de formular un tipo ideal de administración burocrática. No es un modelo empírico del funcionamiento burocrático, ni es resultado de un promedio de las características de todas las burocracias existentes. Se trata de un tipo puro obtenido por abstracción de los aspectos burocráticos más característicos de todas las organizaciones conocidas y cuya nota esencial es la racionalidad y eficiencia. (párr. 6)

En general, el término "burocracia" tiene una connotación negativa y suele asociarse a los organismos gubernamentales y las grandes organizaciones. Sin embargo, la gran ventaja de la burocracia es que las organizaciones grandes y jerárquicas pueden estructurarse y funcionar eficazmente. Se definen normas y procedimientos que permiten a todos los empleados realizar su trabajo de forma eficaz y uniforme.

Todo ello facilita que la dirección mantenga el control y realice los ajustes necesarios. La burocracia es inevitable, sobre todo en las instituciones en las que la legislación desempeña un papel importante para lograr resultados sostenibles. (Mulder, 2017).

2.2.1.1. Conceptualización de Transparencia

Antes de empezar con el desglose de la transparencia desde su inicio es importante brindar una definición sobre la misma, en función del ámbito público, teniendo en cuenta que esta se puede considerar como la principal herramienta de una sociedad democrática, en donde la ciudadanía por derecho debe estar informada constantemente sobre el manejo de los recursos públicos y acciones llevadas a cabo por aquel individuo que tomó las riendas de la sociedad por elección popular (Sánchez, 2020). Viéndolo desde otra perspectiva se puede considerar a la transparencia con un ser omnipresente que se encuentra en el corazón de cada institución, análogamente, se enfocada en ser la herramienta que vela por el cumplimiento transparente de cualquier decisión que se tome al momento de administrar los recursos humanos y financieros, de tal forma que no se vean afectados los intereses del pueblo, mismos que son los encargados de llenar las arcas del Estado.

No obstante, el concepto de la transparencia pública puede forjarse desde diversos puntos de vistas, por lo cual, es importante contrastar lo anteriormente mencionado con lo planteado por otros autores. De acuerdo con el glosario de, Anti-Corruption (2019), el cual brinda un concepto interesante con respecto a la transparencia, nombra algunas consecuencias positivas de hacer uso de esta.

La transparencia es la cualidad de ser abierto, comunicativo y responsable. Implica que los gobiernos y otras agencias tienen el deber de actuar de manera visible y comprensible. La transparencia puede conducir a una mejor asignación de recursos, una mayor eficiencia y mejores perspectivas de crecimiento económico (párr. 81).

Se podría mencionar que, desde este enfoque la transparencia es una cualidad innata a la persona que se encuentra dentro del sector público y que no existe la opción de poder elegir entre implementarla o simplemente tenerla a disposición como si de una herramienta se tratara; debido a que, el plantear la situación en donde los gobernantes tienen el libre albedrío de usarla o no provocaría un sinnúmero de sucesos negativos para la sociedad, tales como: ineficacia al otorgar nuevos recursos, afectar la economía en su progresivo crecimiento y por ende perturbar la sociedad en la que se vive. Por esas consecuencias planteadas, los líderes deben poseer entre sus genes la cualidad de la transparencia de tal manera que, no deban recurrir a esta para intentar

transparentar su gestión, sino que todo su accionar sea en función de su comportamiento transparente.

2.2.1.2. Origen de la transparencia

La transparencia nace y se desarrolla conjuntamente de la mano de la administración estatal, trayendo como consecuencia principal el control sobre los bienes y servicios ofertados por el sector público. Con el transcurso de los hechos históricos se logró evidenciar que, la transparencia influye directamente sobre las decisiones llevados a cabo por los líderes políticos, forjando un camino de disciplina, hacia las prácticas gubernamentales transparentes libres de corrupción.

De acuerdo con Zamora (2016) expresa como en la sociedad ateniense la transparencia se originó para evitar la tiranía, otorgando poderes legislativos a quien denominaron árbitro.

En los siglos VII y VI a.C. se suceden en Atenas una serie de crisis semejantes a las que padecen la mayoría de las otras poleis. Las tensiones se multiplican situando frente a frente a una clase dirigente noble y a una masa compuesta de campesinos, víctima de la inseguridad jurídica y de un fuerte endeudamiento. Estas tensiones llevan a Atenas al borde de una guerra civil (stasis), haciéndole correr el riesgo de que se instituya un poder autocrático e ilegítimo, la tiranía. Por ello, en 594, se confía a Solón la función de «árbitro» que le otorga plenos poderes legislativos. Los atenienses deberían jurar no modificar sus leyes durante diez años.⁴ Asimismo, aborda una reorganización constitucional según la cual los derechos políticos, aunque distribuidos en cuatro clases censatarias — relacionadas con su capacidad económica y militar—, conciernen a todos los ciudadanos... (p. 223)

Este modelo originado en el pasado, ha sobrevivido en el tiempo y se ha mejorado con respecto a las necesidades de transparencia actuales, brindando un control continuo de los poderes del Estado que se enfocan en ayudar al pueblo, del mismo modo, se continua con la línea de tendencia a supervisar la riqueza de figuras públicas evitando que estos obtengan beneficio de sus cargos, implementando herramientas que, permiten una mayor difusión de la información del accionar de estos agentes, evitando que se produzcan actos de corrupción recordando a los mismos que, la toma de decisiones debe ser en favor de la sociedad.

Es importante resaltar como la sociedad desde la antigüedad se ha visto en la necesidad de regular el accionar de los individuos electos por el pueblo, por culpa de la toma de decisiones llevadas a cabo por los mismo; en donde, prevalece el bienestar individual ante el general. Actos que incluso en la actualidad aún se pueden evidenciar.

Por otro lado, en la antigua Roma para gestionar su sistema de transparencia a diferencia del Ateniense, desde el gobierno se llevaba a cabo, la selección de indagadores o como eran conocidos en su época “cuestores”, los cuales se les atribuía la función de ser los custodios de los recursos públicos; no obstante, su principal falencia recaía en que estos reguladores dejaban pasar por alto actos de corrupción, con la finalidad de obtener favores a cambio de guardar silencio. Es aquí donde se puede evidenciar como la transparencia siempre se ha visto comprometida gracias al, comportamiento egoísta que poseen los seres humanos cuando prefieren centrarse en su beneficio personal (Medranda, 2017)

Continuando, el origen de la transparencia se ha visto afectada por un proceso constante de cambios de acorde a la historia; eso nos lleva a la creación de la Carta Magna en el año 1215 en Inglaterra, se podría decir que este documento fue el pionero en establecer un estricto reglamento que, sancionaba a aquellos que carecían de responsabilidad social. En primera instancia obligaba al rey Juan a poner a disposición la información con respecto a la utilización de los recursos financieros recaudados al pueblo en general; para que, aquellos pertenecientes a la mayor jerarquía como lo eran los feudales y demás ciudadanos muy adinerados, estuviesen enterados sobre la gestión de los fondos públicos (Medranda, 2017)

Con los antecedentes históricos expuestos, es como la sociedad se va moldeando una definición de transparencia en función de los actos públicos ejercidos, sean estos positivos o negativos. Además, se presentan algunas incógnitas como ¿a quién debe estar dirigida la información?, ¿debería ser solo para aquellos grupos elites o también se incluye al pueblo en general? Igualmente, es en este momento donde se presenta la iniciativa de que, la información debe ser planteada como un derecho inalienable y que la misma cuente con la transparencia necesaria con el objetivo de comprender si las decisiones tomadas se encuentran dentro del contexto ético social.

Por otro lado, Brioschi (2019), en su libro exterioriza un argumento interesante que, sirve de mucho para contrastar la transparencia en el pasado con el pensamiento errado que se ha formado en los individuos con en pasar del tiempo en relación de aquellos que fueron elegidos para dirigir al pueblo.

...como escribió el ensayista norteamericano John Jay Chapman, que «la falta de honradez puramente financiera muestra una escasa importancia en la historia de la civilización». Y si ciertamente son pocos los que recuerdan al obispo inglés Thomas Becket o al presidente norteamericano John Quincy Adams por su presunta falta de honradez, la impresión es que la corrupción de los grandes en el fondo se considera casi inevitable y que en algún caso, incluso, la percepción de los súbditos o de los ciudadanos

ha sido la de poder contar con una consiguiente riqueza general y mayores ocasiones de negocios o prebendas para todos; que de algún modo, en definitiva, del banquete de los primeros acaben por caer, antes o después, las migas para los pequeños (pág. 18).

Como se ha visto, en tiempos pasados, la transparencia nace por la necesidad del pueblo de obtener información financiera de los recursos recaudados a los mismos por los entes de control, ya que, era muy frecuente la desviación de recursos públicos por los que se encontraban en el poder, por lo cual, no existía una regulación que impidiera estos hechos, esto se dio en diferentes civilizaciones; por lo que, la humanidad con el paso de cada generación empezó a pulir diversas formas de controlar a esos individuos sin escrúpulos. Es en estas transiciones de la historia en donde la sociedad se forja una verdad errática y que menciona Brioschi, la memoria puede llegar a ser muy frágil dejando pasar por alto accionares que deberían haber tenido un castigo, es aquí donde la actual sociedad ha asimilado la idea de que la corrupción corre por las venas de los políticos y es algo innato a ellos casi imposible de erradicar, se podría decir que viene de fábrica, este argumento se evidencia en función de los múltiples hechos de corrupción comprobados en la actualidad.

2.2.1.3. La transparencia en países de Iberoamérica

La importancia de la transparencia sea vista como cualidad o herramienta no se expandió y aplicó de forma simultánea, mucho menos homogéneamente en todo el mundo, tuvo que cruzar muchos caminos y obstáculos para poder llegar a convertirse en lo que actualmente se encuentra en el marco legal de cada país. No cabe duda de que los países del continente europeo y los de América del Norte fueron los que mayor atención prestaron a este tema tan necesario para la sociedad (Medranda, 2017), debido a que, el simple hecho de conocer su historia permitía recordar los errores cometidos en el pasado con respecto al manejo de recursos públicos, por lo tanto, el aprobar leyes que fomentaban el transparentar los procesos llevados a cabo por todo servidor público fue rápidamente aprobado; análogamente, si observamos el comportamiento del otro lado de la moneda y nos enfocamos en los países iberoamericanos, se evidencia que la implementación de estas leyes en dichos territorios fue mucho más lenta.

Continuando, se puede mencionar a Perú como uno de los países que tomo la iniciativa de aplicar la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el año 2002, que se creó con el objetivo de servir de apoyo al artículo 2.5 que trata sobre el derecho de acceso a la información, el cual se encuentra dentro de la Constitución peruana, esta medida se dio con

el afán de reducir la corrupción que se presentaba, debido a, la falta de difusión de información de interés público que en más de una ocasión beneficio a aquellos individuos que podían informarse ante la toma de una decisión de inversión pública; puesto que, tenían influencias dentro del poder ejecutivo o legislativo, lo cual brindaba una clara ventaja ante los miembros de la sociedad civil. Es así como la nueva Ley de Transparencia peruana exige a instituciones públicas a difundir la información del cómo se han tomado las decisiones, de tal modo que, ningún ciudadano sea restringido a la misma. (Núñez, 2017)

Por otro lado, Rico (2017) presenta el caso de Colombia, país que reforzó su transparencia en el área de contrataciones en el año 1993, en función de la aplicación del principio de transparencia.

El Principio de Transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, establece la actuación que deben adoptar la entidades y los particulares en el desarrollo de los procedimientos para llegar al contrato estatal, además, da un lineamiento integro a la contratación pública, pues en su contenido señala la modalidad de selección del contratista, estipula las oportunidades que se le otorgan a los interesados para controvertir o conocer actuaciones dentro de los procesos, ánima al público a realizar control permitiendo la solicitud de documentos, señala las reglas de manera clara y completa para así llegar a la adjudicación de un contrato y predica la publicidad de las actuaciones (p. 8).

Como se puede evidenciar el principio de transparencia cumplió su objetivo de reforzar legalmente aquellos aspectos que estaban provocando malestar a la colectividad colombiana, no cabe duda de que la ejecución de este permitió transparente los procesos concernientes a la contratación pública, logrando que el ciudadano promedio pueda ser partícipe a la hora de realizar un controlar directo a los que estuviesen inmiscuidos en los contratos públicos, gracias a ello la información y las reglas del juego estarían claras antes de la adjudicación de cualquier contrato.

De tal modo, la sociedad tomaría la decisión de que las leyes en favor de la transparencia deberían ir más lejos, es así como la implementación del principio de transparencia originaria dentro del poder legislativo la necesidad de promulgar la Ley 1150 del año 2007, que pulió ciertos aspectos que se escapaban marcando un antes y un después en el territorio colombiano, pues es aquí en donde se hace frente a la corrupción que enfermaba a este país desde hace ya unas décadas (Rico, 2017).

Extendiendo, se encuentra el territorio ecuatoriano, lugar en que la corrupción, transparencia e inestabilidad política y económica hacen acto de presencia constantemente, por el año 2004 se aprueba la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), en la que se estipula la difusión del accionar de las instituciones públicas mediante el uso de medios de comunicación tradicionales y de fácil acceso para la ciudadanía tales como: radio, televisión, Internet y prensa. De esta manera se logró que la información sea tratada con impecable organización, de acuerdo con LOTAIP (2004) en el artículo 7 expresa que, "...La información deberá ser publicada, organizándola por temas, ítems, orden secuencial o cronológico, etc., sin agrupar o generalizar, de tal manera que el ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones." (p.3). Esta ley se centra en dos direcciones, la primera, la información pública debe ser entregada al individuo que la requiera y por el otro especifica que, las instituciones además de estar obligadas a informar también deberán esparcir la información para que llegue a las manos de la ciudadanía, incluso si esta no haya optado por pedirla anticipadamente.

Se ha analizado la transparencia en algunos de los países de Iberoamérica, observando la implementación de leyes en favor de la transparencia y como estas han impactado directamente sobre los actos de corrupción que se han presentado en el transcurso de la gobiernos entrantes y salientes. A pesar de que las sociedades europeas han sido quien aplicaron con mayor brevedad los reglamentos necesarios para transparentar las decisiones del ámbito público, los países iberoamericanos poco a poco se han visto en la necesidad de poner en marcha diferentes leyes y reglamentos, de esta manera se pretende disminuir la falta de difusión y acceso a la información que provoca corrupción e impide el correcto desarrollo de estos países.

2.2.1.4. Acceso a la información

El maravilloso aumento de los medios de comunicación como la radio, la prensa, la televisión y el mismo internet ha hecho que sea más fácil acceder a información que es esencial para el conocimiento del ser humano sin ninguna distinción, es por ello por lo que esta información debe estar en constante actualización. Además, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, define al acceso de información como "La libertad de información como el derecho a tener acceso a la información que está en manos de entidades públicas. Es parte integrante del derecho fundamental a la libertad de expresión..." (UNESCO, s.f., párr. 1), es decir al acceder a la información se transparenta por medio de texto o imágenes donde sea entendible sin limitación de fronteras.

El acceso de información se vuelve un derecho de todos los ciudadanos que deseen conocer sobre las actividades y acciones tomadas por el estado reconocidas en las leyes. Martínez (2016) en su escrito desde su contexto expresa que el acceso a la información pública es un derecho que permite que se involucren el gobierno y ciudadanía creando un Estado democrático por tanto fortalece los procesos y actividades de las instituciones; además, expresa que se debe hacer uso de la tecnología para ayudar a esparcir la información poniendo de ejemplo a la radiodifusión.

García (2019) escribe sobre la información pública; manifestando que, “El concepto de «información», a los efectos del objeto del derecho de acceso regulado en las leyes de transparencia, es mucho más amplio que el de documento, ya que incluye también datos o conocimientos no plasmados documentalmente...” (p. 75). Es decir que todas las actividades realizadas con dinero del Estado son de conocimiento público que toda la ciudadanía tiene derecho a acceder a la información sin ninguna restricción y todas las empresas u organizaciones tienen la obligación de hacer conocer en los diferentes métodos de difusión de información.

En el Ecuador no se trataba el acceso de información pública, hasta que dentro de la Constitución de 1988 se expresa de este tema a leves rasgos, sin embargo, en mayo de 2004 es en donde se expidió la ley de transparencia y acceso a la información pública desde entonces se evidencia grandes avances en acceso a la información con la ayuda de herramientas de difusión y así les otorgan a todas las personas el derecho de la información sea en forma individual o colectiva (Vera, 2015)

Así mismo Vera (2015) habla sobre el derecho del acceso a la información pública diciendo que:

El acceso a la información es un derecho humano fundamental que establece que, toda persona puede acceder a la información en posesión de órganos públicos, sujeto solo a un régimen limitado de excepciones, acorde con una sociedad democrática y proporcional al interés que lo justifica. Los Estados deben asegurar el respeto al derecho al acceso a la información, adoptando la legislación apropiada y poniendo en práctica los medios necesarios para su implementación (p. 11).

Luego de haber citado algunos autores que hablan sobre el acceso de información nos da a entender que, es un derecho que goza la ciudadanía por vivir en un Estado democrático permitiéndole fiscalizar las acciones del sector público y privado que haga uso de recursos

públicos y así el pueblo es participe de las decisiones del Gobierno. Es por ello por lo que es necesario que la información sea divulgada por diferentes medios como, por ejemplo: la radio, la prensa, televisión, internet, rendición de cuentas y otros que le permite a la población acceder a la información pública sin ningún límite de frontera.

2.2.1.5. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es la interacción con los individuos y las instituciones que gozan del presupuesto del Estado, de acuerdo con Fernández y Monarca (2018) manifiesta que:

...el discurso de rendición de cuentas constituye primordialmente un discurso de poder que, entre otras cosas, legitima nuevas formas de producir conocimiento e instala nuevas tecnologías de gobierno para el control de los individuos con el objetivo de responsabilizarlos por sus resultados, de constituirlos como empresarios de sí mismos. (p. 389).

Además, Urquía *et al.* (2017) dice que la rendición de cuentas es “...la clave de la transparencia está en poner atención a los incentivos y el poder de revelación de la información. La información y el poder acceder a ella, son la base del sistema de rendición de cuentas, al ser los modelos puentes que vinculan a los actores sociedad-gobierno.” (p. 8).

Concordando con los autores citados se puede decir que; la rendición de cuentas es esencial para el conocimiento de los ciudadanos, por tal motivo es importante que estos informes se realicen con información veraz que sea de fácil comprensión para la población y así se podrá saber si la institución satisface las necesidades básicas y expectativas de los habitantes, con ello los mandantes podrán evaluar y fortalecer los servicios prestados, además la población fiscalizara el accionar de los gobernantes permitiendo tener un Estado transparente.

2.2.1.6. Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)

Las TIC son una tecnología que se enfocan en la información y comunicación a través de herramientas tecnológicas que facilitan el conocimiento y la comunicación de diferentes hechos a la sociedad. Además, Ayala & Gonzales (2015) manifiestan que:

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se desarrollan a partir de los avances científicos producidos en los ámbitos de la informática y las telecomunicaciones. Es el conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción,

tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido, video).

Las TIC están presentes en todos los niveles de nuestra sociedad actual, desde las grandes corporaciones multinacionales, pymes, gobiernos, administraciones, universidades, centros educativos, organizaciones socioeconómicas y asociaciones, profesionales y particulares (p.27).

Durante la maravillosa evolución de las TIC se han ido mejorando con el transcurso del tiempo que ha permitido almacenar más información y propagarse en las empresas, en la educación en el gobierno y en si en la sociedad en general. Barragán y Guevara (2016) exponen “Es absolutamente imprescindible la utilización de recursos de TIC para potenciar la capacidad de un gobierno en el logro de sus metas y entrega eficiente de sus servicios a los ciudadanos...” (p. 113). El uso de las Tecnología de la Información y Comunicación con eficiencia y eficacia permite un desarrollo general del país.

El uso de las TIC en la Administración Pública según Ayala & Gonzales (2015) “El uso de Internet y de las nuevas tecnologías ha cambiado profundamente la forma en la que las personas nos comunicamos e interactuamos en todos los ámbitos, incluido el Gobierno y la Administración Pública” (p. 52). Ya que los costos de los diferentes servicios ofrecidos por sector publica han disminuido y además ha aumentado la transparencia en las diferentes actividades de los gobernantes ya que la población puede acceder a la información a través del internet, radio, prensa y otros medios de comunicación que le permita al ciudadano ser partícipe de un Estado democrático.

2.2.1.7. Gobierno electrónico

El acceder a información o servicios públicos mediante medios electrónicos, es a lo que se denomina gobierno electrónico, debido a, que permite el uso de las TIC como medio para difundir documentos y actividades, trayendo como consecuencia la implantación de una sociedad de la información, planteando una variable estratégica, ya que permite incorporar a toda la población en las diligencias de difusión de todos los programas y proyectos generadas por una institución y llevadas a cabo por un dirigente.

Desde el punto de vista de Barragán y Guevara (2016) expresan sobre como las TICs origina la gobernanza electrónica, y esta a su vez promueve, propone y garantiza una mayor interacción actores públicos-sociedad.

En concreto, las TIC y el gobierno electrónico contribuyen al crecimiento económico, social, cultural, la modernización del Estado y distribución con equidad, así como a desarrollar plataformas virtuales locales, nacionales y regionales de cooperación, para asegurar una participación eficiente en la economía mundial. Además, son la fuente de generación de información, aprendizaje y conocimiento, y constituyen los pilares del desarrollo económico y social de países de la región y el mundo. (p. 111)

La manera en la que plasma este autor la importancia de las TICs en la gobernanza electrónica, permite analizar las múltiples ventajas que trae la implementación de esto, promueve la interacción del aparato gubernamental con la sociedad, la modernización de la gobernanza ha permitido comenzar una mejor estructura organizacional, debido a la mayor agilidad interna y simplificación de los procesos, dentro de las instituciones, ya que todo se basa en redes informáticas, que son mucho más eficientes a las tradicionales, como consecuencia positiva de esto se fortalece la democracia, se genera una mayor participación pública y se vuelven más eficientes y eficaces los procedimientos dentro de las instituciones.

En palabras de Jijera (2016) “El desarrollo del Gobierno Electrónico puede ser un recurso o camino fundamental para la modernización de los Estados, incluso aquellos que por razones de baja conectividad y por estar “brechados digitalmente”, como en Latinoamérica.” (p. 203)

Por otro lado, Jijera no concuerda en su totalidad con lo expuesto por Barragán y Guevara, los gobiernos democráticos actuales, particularmente los de reciente, enfrentan problemas para informar a sus sociedades por causa de sus deficiencias normativas, políticas y administrativas con el manejo de las nuevas tecnologías, para agilizar los procesos internos y empapar al ciudadano de lo llevado a cabo. En el terreno político, los problemas de gobierno electrónico son en mayor o menor grado problemas de discontinuidad y fragmentación de las instituciones, fallas en la representación y responsabilidad política, cuya manifestación más grave es la incapacidad para construir redes informáticas que transporten comuniquen e informen sobre todo lo que realiza el dirigente juntamente con el grupo de trabajo ante la sociedad.

2.2.1.8. Gobierno abierto

La información para requerir la opinión de la ciudadanía, permitiendo la participación y colaboración del público mediante el uso de herramientas innovadoras. El gobierno abierto involucra temas imprescindibles: la transparencia, aspecto con el cual se proporcional la

información sobre lo que se está haciendo, sus planes de actuación y todo lo que se deba transmitir a la sociedad, fomentando la participación, debido a que un gobierno participativo promueve la rendición de cuentas de la administración ante la ciudadanía ejerciendo un control permanente de la sociedad.

Esta forma de hacer gobierno fortalece la transparencia y la confianza de los ciudadanos en el gobierno, así como lo mencionan Ponce *et al.* (2018)

Gobierno Abierto es un modelo de gestión basado en el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, a partir de políticas y compromisos, con el fin de que la gestión pública se lleve a cabo de una manera más eficiente, respondiendo a las principales necesidades de la ciudadanía, aprovechando los recursos disponibles para satisfacerlas y aprendiendo de experiencias internacionales que puedan ser replicadas en el contexto local (p. 4).

Es decir, el Gobierno Abierto es esencial para mantener activa la transparencia de las actividades realizadas por el gobernante y también mantiene activa la participación de la ciudadanía, volviéndose un pilar importante la transparencia, participación y colaboración siendo estos la base para el Gobierno Abierto.

2.2.1.9. Democracia electrónica

Con el pasar del tiempo la evolución de la sociedad ha permitido que esta se vea involucrada en el progreso, por tanto, la manera de gobernar se vería directamente influenciada por la ciudadanía, a tal punto de exigir una democracia electrónica, puesto que para nadie es desconocido que el actual contexto es imprescindible el uso de las tecnologías, las cuales han permitido una mayor participación de los individuos en la toma de decisiones de los líderes políticos, permitiendo generar un cambio positivo en la sociedad. En palabras de Aguirre (2019), es su investigación expresa.

Huelga decir que el uso de las TIC en la Democracia Líquida, al potenciar los mecanismos de participación, aporta mejores procesos deliberativos y, con ello, establece una gestión cooperativa y compartida más allá de la mera agregación de preferencias. Es decir, contribuye a la acción comunicativa y sintetiza dialécticamente la dicotomía del modelo representativo con el participativo elevando la calidad democrática. (p. 2).

De cierta manera se logra comprender que, dar apertura a una democracia enfocada en el uso de las Tics, provoca múltiples beneficios como establecer una gestión de cooperativismo, contribuyendo a elevar la calidad de la democracia, gracias a la efectiva forma de efectuar la comunicación. Aguirre (2019) “La gobernanza es una instrumentación colaborativa del poder ciudadano en el gobierno. En consecuencia, posee mayor capital social y capacidad de participación ciudadana que la mera gobernabilidad.” (p.6). Es así como se logra crear un equipo entre los encargados del poder y la ciudadanía en general

2.2.2. Teoría del carisma

Para hablar de carisma político es importante mencionar al sociólogo, economista, historiador alemán Maximilian Carl Emil Weber, 1864-1920 conocido como Max Weber expone sobre la teoría del carisma y la importancia que tiene para llegar a la sociedad, así como lo cita en su trabajo de investigación Montero (2016) “Una variedad de elementos que apoderados por un individuo lo convierten en un ser especial dotado de facultades innatas que lo colocan en una posición superior frente a sus semejantes y en virtud de la cual puede hacer y deshacer las cosas a su voluntad“ (p.11).

Es decir que con el carisma que tenga un hombre se puede hacer un líder que puede llegar a la sociedad y que estos lo apoyen en las diferentes propuestas que les plantee y decisiones que vaya a tomar en beneficio de la comunidad. Desde la opinión de Montero (2016) con lo manifestado por Weber menciona que:

Estos tipos de dominación guardan estrecha relación con un sentido de poder, esto es, con la capacidad para influir en otras personas y acontecimientos; de ahí que se dice de un líder un ser que pueda ejercer una dominación carismática sobre sus seguidores, hecho que le da ventaja sobre ellos, una sustentada en su carisma (p.12).

Sobre lo ya mencionado se puede decir que, el carisma que tiene un líder puede transformar la opinión que tiene el ciudadano y hacerles creer en su palabra generando confianza para obtener su apoyo incondicional. El carisma se lo trasmite por diferentes formas como los discursos, la imagen que tiene el actor o representante político.

El carisma es algo nato de una persona, en este caso es esencial que un actor político tenga la facilidad de palabra, presencia y esencia para que la sociedad lo perciba y pueda considerarlo como un líder por sus atributos personales. Estos atributos que tiene el líder político no son adquiridos en su formación como político sino son natos como la personalidad

que puede ser cálido, honrado, simpático, etc., y también se toma en cuenta su apariencia como: la forma de vestir, si es atractivo. Todas estas características influyen en la percepción de los ciudadanos y lo pueden catalogar como un líder carismático que sabe llegar a la sociedad o no.

El carisma con sus diferentes características personales es primordial en el ámbito político para que los ciudadanos puedan percibir al instante y los medios de comunicación puedan captar esa imagen política positiva y transmitirla a la sociedad.

La imagen siendo esencial para la persuasión colectiva que se deriva del carisma como una característica para que el ciudadano la perciba ya sea de una manera positiva o negativa del líder político y con la ayuda de la imagen también ganar más seguidores que le apoyen en sus decisiones, ya que se puede transmitir mensajes a través de los medios de comunicación masivos que son atractivos para la colectividad a la hora de informarse y tomar decisiones.

2.2.2.1. Conceptualización de Imagen

Para poder hondar en todo lo concerniente a imagen política es imprescindible conceptualizar la palabra imagen, de acuerdo con el diccionario de la lengua española se puede comprender que, la palabra imagen proviene del latín *imago* lo cual se refiere a la descripción de una figura, similitud, aspecto o apariencia de cualquier objeto o persona (Real Academia Española, 2018). De esta manera se puede decir que, la imagen es todo aquello que se percibe como una realidad dentro de nuestro entorno en función de la semejanza entre determinados objetos o personas, dicho de otro modo, es la figura que se puede determinar cómo real y existente.

Confrontando lo anteriormente mencionado y visto desde otra perspectiva, la percepción de la imagen puede ser analizado desde dos puntos de vista en donde el primero se comprende como el área inmaterial, dentro de esta se encuentra lo que produce la mente al visualizar, moldear o simplemente las fantasías que se producen a partir de la creación de imágenes, producto de experiencias o estímulos que fomentan la imaginación, lo cual genera, una imagen artificial. El segundo se comprende por lo existente, por ende, se determina por el sentido de la vista y se evidencia por la imagen que poseen los objetos o los rasgos generales de los individuos, es así como se percibe lo real de lo imaginario (Machado, 2018).

Por otro lado, en palabras de González (2018) menciona que la imagen es la percepción de los ciudadanos con una comunicación clara, directa, efectiva y eficaz. Construyendo una imagen ante los demás sabiendo comunicar por lo tanto es importante lograr ser percibido y entendido correctamente, es decir la imagen proyecta lo que la colectividad quiere percibir.

De esta manera, se entiende que la imagen puede hacer alusión a la percepción para la construcción de una figura simbólica de un individuo dentro del receptor, por ende, se genera una percepción incontrolable por parte del emisor puesto que, su comportamiento o rasgos influyen directamente a la creación de su imagen. Además, aspectos tales como el sentido de la vista e incluso la imaginación aportan a la descripción de lo que se conoce como imagen.

2.2.2.2. Transición de imagen personal a imagen pública

Después de haber comprendido el concepto de imagen es necesario profundizar en aquellos elementos que se consideran más específicos, entre ellos encontramos la percepción de la imagen personal y como esta se extiende hasta llegar al punto de convertirse en una imagen pública, es así, como el individuo al recolectar estas características puede optar por convertirse en un agente político. Sin embargo, es necesario comprender cada elemento para terminar la transición entre uno y otro, en términos de Rivadeneira (2016) enfatiza la creación de la imagen personal en función de los elementos que conforman al individuo.

La imagen personal es de suma importancia pues es una de las primeras percepciones que se forma del otro al momento de interactuar. La imagen es dinámica y aunque puede cambiar conforme más tiempo y relación se entable, en los primeros segundos define mucho el trato a recibir (p. 66).

De tal modo, la imagen proyectada depende de cada ser humano y habitualmente es difícilmente movible, debido a los rasgos personales con los que nace cada individuo, asimismo, la forma de comportarse en determinadas situaciones presenta lo que perciben los demás. Igualmente, se puede decir que la imagen que se proyecta es la construcción del día a día, no obstante, el reflejo de esta no siempre puede estar ajustada a la simple apariencia, de tal manera se puede crear una figura errónea que no representa correctamente a la persona, es así como la percepción de los sujetos llega a ser subjetiva.

Contrastando, la representación de uno mismo se crea a partir de los rasgos propios, sin embargo, se debe tomar en cuenta el papel protagónico que ejercer las personas que se encuentran alrededor; debido a que, las perspectivas que pueden tener del individuo llegan a influir al cómo se construye una imagen de sí mismo, por tal motivo se puede decir que la imagen personal se crea a partir de las experiencias, comportamiento o rasgos propios. No obstante, si existen agentes externos que evalúan no se puede hablar de imagen personal, sino

de una imagen pública forjada por la opinión de las personas que se encuentran dentro del mismo entorno. (Machado, 2018)

Si la realidad de lo que se percibe como imagen fluctúa entre las cualidades físicas y la percepción de la persona ante un figurante conocido, es en este punto en donde se debe usar los términos de imagen pública, debido a que, la teoría anteriormente expuesta a si lo expresa. Es aquí el punto de corte, puesto que, se genera una transición entre lo que se conoce como imagen personal concibiendo a la imagen pública.

Por otro lado, tenemos a Sevilla (2020) que habla sobre la imagen personal que se encuentra fuertemente vinculada con la imagen pública mencionando que:

El proceso de la imagen está totalmente ligado a la comunicación. El político es el emisor, el receptor es la ciudadanía y los públicos involucrados y el mensaje dependerá de su estrategia de posicionamiento. Lo interesante en este proceso es que a partir de los estímulos que el político emita, ya sean verbales o no verbales, generará una percepción en otros. Y se dice que percepción es realidad.

Se comprende que, la imagen pública del actor se crea a partir de la percepción de la colectividad por medio de la comunicación, la cual puede ser positiva o negativa. La creación de imagen pública no recae directamente sobre el individuo a menos que desee ser percibido de cierta manera en concreto, esto provoca que el implicado pueda cambiar su imagen pública con un grado mayor o menor de dificultad. No obstante, el hecho de poseer una imagen implantada por la sociedad puede aportar múltiples beneficios, entre los que se ha evidenciado de forma empírica es, la fusión de imagen pública a la construcción de una imagen política la cual puede convertirse en algo mucho más fuerte, debido a la gran cantidad de adeptos que pueden percibir el carisma y liderazgo a través de la imagen pública del mandante.

2.2.2.3. Fuerza de la imagen política

Se ha comprobado como la imagen puede cambiar de enfoque dependiendo de lo que esté buscando el sujeto implicado, de tal forma que llega al punto en donde puede optar por generar ciertos beneficios por su exposición ante la sociedad, cambiando el rumbo hacia una imagen política debido al gran impacto de esta frente a las masas. Alcanzado este punto es importante no confundir entre imagen pública y política.

De acuerdo con Verón y Pallarés (2018) una estrategia imprescindible en el campo de la política es sin lugar a duda la visión que tiene la ciudadanía con respecto al candidato, se

podría denominar la marca personal o lo que sería correcto imagen política. Además, implantar una fuerte perspectiva política requiere de la ayuda de los medios de comunicación que se sean reinventado así mismos en las últimas décadas. El uso de internet es un claro ejemplo el cual permite expandir contenido en un instante, del mismo modo, brinda solución a cualquier barrera que se pudiese entrometer haciendo uso de métodos tradicionales.

De acuerdo con López *et al.* (2016) expresa el impacto que poseen las redes sociales para implar una imagen política.

...la fotografía política ha sido un ámbito profesional muy estratégico a la hora de construir la imagen pública de líderes y partidos. Actualmente, en el contexto digital, las redes sociales se configuran como potentes plataformas para distribuir imágenes políticas de forma viral y se han convertido en una herramienta clave en la comunicación política contemporánea, con un enorme potencial. (p.166).

Es así como se logra difundir una imagen que impacta y se viraliza en cuestión de segundos capaz de imprimir una percepción política positiva o negativa muy arraigada en la audiencia. De tal forma, se comprende la importancia de los medios de comunicación contemporáneos y como la utilización adecuada de estos trae como consecuencia la fortaleza de la imagen política, situación que solo se ha podido evidenciar en la última década, gracias a la increíble globalización y a la facilidad tecnológica actual.

2.2.2.4. Los medios de comunicación en la difusión de la imagen Política

Los medios de comunicación en el ámbito político han sido esenciales para la difusión de las diferentes acciones realizadas y que esta pueda llegar a cada habitante, mediante los medios de comunicación se fortalece la opinión pública que determina el accionar de la política. Camerino (2016) La importancia de la imagen pública es hoy asociada en la aparición en los medios de comunicación que llegan a los ciudadanos para que estos vayan formando su opinión sobre la imagen política que este trasmite en los medios. Además, González (2018), habla sobre los medios de comunicación mencionando que:

Los nuevos medios pueden transmitir información directamente a las personas sin la intervención de controladores editoriales ni institucionales, intrínsecos a las formas de comunicación clásicas. Así pues, los nuevos medios han introducido un mayor nivel de inestabilidad e imprevisibilidad en el proceso de comunicación política (p.110).

Es decir que la gran cantidad de medios de comunicación que existen en el mundo como, por ejemplo: la radio, la prensa, los canales de televisión y el que vino a revolucionar el mundo, el internet el cual vino tomado de la mano de la aparición de las redes sociales, ya que se puede

almacenar e ir actualizando información en grandes cantidades que le permite al ser humano comprender lo que ocurre tanto en su país como en el mundo y así ir construyendo una visión real de los diferentes sucesos tales como políticos, económicos, social entre otros.

Estos medios de comunicación han sido usados para proyectar la imagen política de un candidato a ocupar un puesto político, de igual forma proyectar una imagen para los que se encuentran en el mando ya que por medio de las herramientas pueden enviar mensajes a toda la ciudadanía. Así mismo en el libro de González (2018) manifiesta que el internet evoluciona de manera novedosa e inesperada que les obliga a los políticos y a los gobiernos democráticos hacer uso de las nuevas plataformas y a tener nuevas visiones para el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales que les facilita la comunicación con la sociedad en las diferentes plataformas digitales y redes sociales que le permite la intención con los usuarios.

Estos autores están enfocados en la misma dirección de lo que es difusión de la imagen política, debido a que, hablan de los mensajes que son enviados para interpretarse a través de los diferentes medios de difusión que dan a conocer sobre personalidad y también del accionar del político al sobrellevar un cargo representativo, igualmente, de la mejor manera en que manejaran su gobierno, en definitiva, las emociones y empatía del ser humano para obtener el apoyo que necesitan.

Los medios de comunicación han sido fundamentales en la influencia de la imagen de un político ya que su apariencia, su forma de pensar, de expresarse, de enviar mensajes impacta al ciudadano sea en forma negativa o positiva. Además, estos medios han servido para que el mensaje llegue a toda la población sin distinción alguna y así pueda ser partícipe de todas las actividades realizadas por el político o gobernante activando la opinión pública en un gobierno democrático.

2.3 Marco referencial - Base Legal

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

De acuerdo con la Constitución Política del Ecuador (1998), ya se estipula a escasos rasgos el acceso de la información pública, se lo encuentra en el artículo 81, sección décima de la comunicación, determinaba que:

El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los

valores de la comunidad, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales.

No existirá reserva respecto de informaciones que reposen en los archivos públicos, excepto de los documentos para los que tal reserva sea exigida por razones de defensa nacional y por otras causas expresamente establecidas en la ley (p. 23)

Dicho en la cita del artículo 81, la constitución de 1998 está garantizando el acceso a la información pública de todos los archivos que se encuentran en la institución pública a todas las personas, pero no garantiza la transparencia de la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas que se encuentra estrechamente afín con el acceso de la información pública.

En la actual Constitución de la República del Ecuador (2008), ya se encuentra el acceso de la información pública de una forma más profunda, declarándolo un derecho social del Buen Vivir, en la sección tercera que habla de la comunicación e información, el artículo 16 menciona que:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación. (p.14).

Complementariamente en el artículo 18 de la Carta Magna, manifiesta los derechos de la ciudadanía:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información (Constitución del Ecuador, 2008, p.14).

Con respecto a los artículos precedentes, se puede garantizar que los individuos gozan de sus derechos, al poder solicitar información veraz y verificable de cualquier institución pública que goce del presupuesto del estado, que le permitirá conocer todos los procesos, actividades, programas y proyectos realizados por las organizaciones, a excepción de la información confidencial.

Además, en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), menciona las funciones de la transparencia y control social, las cuales son:

El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción (p.73).

2.3.2 Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La ley que fue creada con el propósito de garantizar el acceso de la información pública esta Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), promovida el 18 de mayo del 2004, en el Registro Oficial No. 337, compuesta de 23 artículos que protege los derechos de acceso a la información pública, LOTAIP (2004), menciona que “Es necesario hacer efectivo el principio de publicidad de los actos, contratos y gestiones de las instituciones del Estado y de aquellas financiadas con recursos públicos o que por su naturaleza sean de interés público”(p.1).

En LOTAIP (2004), en el artículo 7 sobre la difusión de información, menciona que, “La transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público”(p. 4), esta información es necesaria para hacer visible la transparencia de la institución y es por ellos que se debe estar en constante actualización en los diferentes medios de comunicación.

Consecuentemente LOTAIP (2004), en el artículo 9, habla de la responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública. “El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso” (p.5). Esta ley afirma que, todas las instituciones públicas están obligadas otorgar información a los ciudadanos en plazos determinados, para que sean conocedores de los actos que se están realizando en beneficio de la sociedad y así mismo perciban la transparencia con la que se maneja la institución pública que goza de recursos del Estado ecuatoriano.

Asimismo, LOTAIP (2004), da a conocer en el artículo 6 sobre la información confidencial que es aquella que “Información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y24 de la Constitución Política de la República”. (p. 3). Expresa que, toda información no será de conocimiento público, se exceptúa la información personal, la cual no se consideraba bajo el principio de publicidad anteriormente expuesto.

2.2.3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

De acuerdo con, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) que tiene como objetivo el respeto de los derechos de los seres humanos manifestando en el artículo 19:

...Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección... (p. 7).

Este pacto rescata la libertad de expresión de la sociedad donde puedes expresar de las diferentes maneras existentes su forma de pensar porque vivimos en un país democrático, donde se respeta sus derechos civiles y políticos.

2.2.4. Convención Interamericana sobre Derechos Humanos

Además, en el artículo 13 sobre la libertad de Pensamiento y Expresión adscrito en la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (1984) manifiesta que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección... (p. 5)

Este acuerdo como el pacto citado anteriormente reafirman el propósito de respetar un derecho importante para los seres humanos que nadie le puede quitar como es la libertad de expresarse en donde puede recibir y difundir información sin límites que le ayude al crecimiento personal. Las instituciones públicas están obligadas a respetar este derecho y a propagar toda la información del accionar de los mandantes.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Para el análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar, se realizará un enfoque mixto ya que se usa un análisis cuantitativo y el cualitativo para el desarrollo de esta investigación.

3.1.1.1. Cuantitativa

En palabras de Bernal (2016), en su destacado libro exterioriza de manera comprensible la definición de cuantitativa, misma que se utilizara en la presente investigación.

Se fundamenta en la medición de la característica de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a normalizar y generalizar resultados (p. 72)

El enfoque cuantitativo, permite llevar a cabo un análisis de cantidades, en otras palabras, los procesos que se realizan enfatizan, un estudio numérico mismo que, mediante fundamentos estadísticos permite determinar características del problema analizado, siendo de gran ayuda en la recolección de datos mediante la utilización de encuestas, para poder comprender la problemática de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde. Asimismo, debido a su rigurosidad y objetividad será indispensable para aprobar la idea a defender, y luego mediante la medición numérica poder comprobarla, además, al tratarse de un proceso deductivo sirve para la explicación del problema, siendo una buena opción para poder plasmar conocimiento objetivo y comprobable, al igual que, determinar conclusiones coherentes.

3.1.1.2. Cualitativa

Bonilla y Rodríguez (como se citó en Bernal, 2016) el método cualitativo se orienta a profundizar en el estudio de casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, si no cualificar, describir e interpretar el fenómeno social a partir de los rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos que están dentro de la situación estudiada (p. 72)

El enfoque cualitativo es el que nos permitirá en esta investigación realizar la entrevista con actores y personas que se encuentran involucrados en la porción de la información de todos los actos realizados por el alcalde del periodo estudiado, con el fin de ser transparentes en sus actos; con ellos se podrá profundizar en el análisis y al mismo tiempo despejar dudas.

3.1.2. Tipo de Investigación

3.1.2.1. Investigación descriptiva

Según Muñoz (2019) en su investigación explica que:

En ella el investigador diseña un proceso para descubrir las características o propiedades de determinados grupos, individuos o fenómenos; estas correlaciones le ayudan a determinar o describir comportamientos o atributos de las poblaciones, hechos o fenómenos investigados, sin dar una explicación causal de los mismos. Por ejemplo, describir hábitos, o las características de una población animal, o mediante datos describir el comportamiento de una población humana, sus costumbres, ritos, mitos, tradiciones, entre otros (p. 85).

Se puede comprender que, la investigación se comprenderá por las definiciones y conceptualizaciones de cada una de las variables y componentes. No obstante, las cifras estadísticas que se obtengan no alterarán la investigación, por tal motivo, es indispensable el uso de la investigación descriptiva, debido a que permite especificar los rasgos, propiedades o características del objeto de estudio, igualmente, se obtendrá información independiente o conjunta de las variables de estudio.

La obtención de datos se logra necesariamente, mediante la utilización de cálculos estadísticos; sin embargo, las interpretaciones de estos se los llevarán a cabo para dar resultados descriptivos, que de cierto modo permitan brindar una visión, de cómo se encuentra el GAD de Montúfar en temas tales como: Transparencia, percepción, procesos, Imagen y planificación.

Por tales motivos, es imprescindible que en esta investigación se describa y estudie la transparencia de la información y la influencia de la percepción de la ciudadanía frente a la imagen del alcalde de Montúfar, con el firme objetivo de obtener una base fundamentada teóricamente, para realizar un contraste de los resultados o conclusiones obtenidas.

Análogamente, es necesario resaltar que, al poseer diferentes aristas, se ha requerido llevar a cabo una investigación descriptiva, la cual enfatiza y caracteriza teóricamente la transparencia de la información y percepción de la ciudadanía. Asimismo, entender la percepción de la imagen que posee la colectividad frente a la gestión del exalcalde de Montúfar, que de cierta manera es la fuente principal para que la gestión del GAD pueda poseer una súbita mejora.

3.1.2.2. Investigación Explicativa

La investigación explicativa juega un papel principal dentro de la investigación puesto que, como su propio nombre lo manifiesta se centra en la explicación de las razones o motivos, de tal manera, se profundiza en mayor medida en las variables estudiadas permitiendo ir más allá de lo que se puede lograr con la investigación explicativa. Citando las palabras de Mejía (2020)

La investigación explicativa es un tipo de investigación cuya finalidad es hallar las razones o motivos por los cuales ocurren los hechos del fenómeno estudiado, observando las causas y los efectos que existen, e identificando las circunstancias.

Con la investigación explicativa se intenta clarificar cómo es exactamente el problema del que se quiere obtener información. Como dice la palabra “explicativa”, se trata de explicar, no solo de describir, como ocurre en otros tipos de investigación (párr. 1-2)

Por lo tanto, con los datos obtenidos se ejecuta una interpretación explicativa que permite entregar un mejor panorama para los individuos con respecto a nuestro tema de estudio, aclarando y extendiendo la visión de cómo se encuentra el GAD de Montúfar; determinando las causas y efectos que pueden estar presentándose dentro de la institución. Por estos motivos es necesario hacer uso de este tipo de investigación para explicar la transparencia de la información y su influencia en la percepción de la ciudadanía frente a la imagen del exalcalde, solventado cualquier duda que se pueda generar.

3.2 HIPÓTESIS

La transparencia de la información sí influye en la percepción de los ciudadanos frente a la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar periodo 2014 -2019

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1: Operacionalización de Variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Preguntas	Técnica	Instrumento
Independiente: La transparencia de la información	Democracia	Participación ciudadana	¿Usted tiene conocimiento, que las instituciones públicas están obligadas a entregar la información, sobre la gestión realizada?	Recolección Bibliográfica Encuesta a los ciudadanos del cantón Montúfar Entrevista a los funcionarios del GAD del cantón Montúfar	Cuestionario
		Institución auditada	¿Usted conoce, sí el GAD de Montúfar cuenta con una página web?		
	Eficiencia	Procesos de la institución	¿Ha tenido experiencia con la plataforma digital del GAD de Montúfar?		
	Comunicación	Tipos de medios de comunicación	¿Qué medios usted utiliza para saber las actividades del GAD?		
	Toma de decisiones	Trabajo desarrollado	¿Qué calificación le da a la administración desarrollada por el exalcalde Juan Acosta al frente del GAD?		
	Impacto	Percepción de la gestión	¿Considera que el exalcalde Juan Acosta transparentó su gestión a través de los distintos medios posibles?		

Dependiente: Percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde	Eficacia	Cumplimiento de la planificación	¿El exalcalde Juan Acosta cumplió con la planificación establecida para su mandato?		
	Empatía	Atención prestada	¿El exalcalde Juan Acosta tuvo un gobierno de puertas abiertas?		
	Confianza ciudadana	Cumplimiento de la institución	¿El exalcalde Juan Acosta atendió los problemas presentados en su ciudad de manera?		
		Desempeño de la institución	¿Cómo influyó la gestión administrativa del exalcalde Juan Acosta en la ciudadanía?		

Fuente: Elaboración Propia

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Método analítico

Este método según Cabezas et al. (2018) redactan que “entendido como la descomposición de un fenómeno en sus partes o elementos que constituyen” (p. 18). Es decir, este método examina parte por parte para observar y examinar todos los materiales para la investigación.

En la investigación se ha utilizado el método analítico ya que se analizó; documentos, libros, artículos, tesis de diferentes autores que han ayudado a comprender conceptos con claridad y de una forma más profunda sobre el tema a analizar. Además, se utilizó para comprender los artículos de la Constitución de la República y La ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde hablan sobre el acceso de la información pública. Por lo tanto, se logró identificar los diferentes medios que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar usa para fomentar un gobierno de transparencia y que los habitantes perciban el trabajo realizado por el gobernante y su equipo de trabajo, para el bienestar y desarrollo del cantón.

3.4.1.2. Método inductivo

Este método expuesto en el libro de Muñoz (2016) manifiesta que:

Es un método que procede de lo particular a lo general, es decir, de la realización y observación de casos particulares descubre relaciones de validez general. Estas relaciones, una vez validadas para cada caso particular en número suficiente, permiten obtener conclusiones para los demás casos, sin necesidad de validarlas a todas ellas (p. 77).

Este método ayuda en el análisis particular de las diferentes formas de difundir información pública para transparentar las actividades realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar y asimismo permite examinar la información recopilada en las diferentes técnicas aplicadas en esta indagación para llegar a las conclusiones generales de esta investigación entendiendo las causas de la problemática.

3.4.1.3. Método deductivo

Este método “Representa el proceso inverso, es decir, de lo general a lo particular. En este método se parte de un principio de validez general que puede aplicarse a cada uno de los casos particulares” (Muñoz, 2016, p. 77). En esta investigación este método se utilizará para determinar la muestra calculando la población del cantón Montúfar para poder aplicar la encuesta a este grupo de personas que nos ayudaran a comprobar la hipótesis.

3.4.2. Técnicas de investigación

En esta investigación es necesario utilizar dos técnicas para la recolección de datos como la encuesta y la entrevista para luego analizarla e interpretar los datos obtenidos en su aplicación a los habitantes del cantón Montúfar.

3.4.2.1. Encuesta

Cabezas et al. (2018) dice que “Es una técnica propia del diseño de investigación de campo. Generalmente la encuesta se utiliza para indagar, averiguar opiniones, mediante preguntas estructuradas en base a un proceso metódico como es la operacionalización de las variables” (p. 81). Con el fin de recolectar información se aplicó esta técnica a los ciudadanos del cantón Montúfar con un muestreo estratificado por parroquias con el afán de obtener información de calidad.

Esta técnica es esencial para esta investigación, ya que ayudó adquirir información verídica y confiable directamente de la ciudadanía con preguntas encaminadas al nivel de percepción que tienen los ciudadanos del cantón Montúfar sobre el cumplimiento de la accesibilidad de la información pública en la gestión administrativa del exalcalde y sobre como construyó su imagen al momento de liderar al pueblo montufareño en el periodo 2014-2019.

3.4.2.2. Entrevista

Según Buendía *et al.* (como se citó Bernal, 2016) “Esta técnica que consiste en recolectar información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador(es) y entrevistado(s), en el cual el entrevistador, entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que pretenden estudiar planteadas por el entrevistador” (p. 252). Siendo esta técnica para obtener criterios e información de personas que conocen del tema, por su experiencia o por su desenvolvimiento laboral que son importante para el desarrollo de la investigación.

Esta técnica de investigación se usó para entrevistar al exalcalde del cantón Montufar, así mismo a los funcionarios públicos encargados de difundir la información a los ciudadanos de las diferentes actividades desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado y mantener una imagen de transparencia de la institución y su alcalde en el periodo 2014-2019.

3.5. Análisis Estadístico

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar al ser una institución pública con la participación del presupuesto general del Estado, está en la obligación de hacer partícipes a

los ciudadanos de las actividades que se van a desarrollar y también facilitar la información que ellos para fomentando a un gobierno de transparencia. Para ello se debe determinar la población de estudio.

Población

La población en la cual se le aplicara la encuesta para la recopilación de datos son los habitantes del cantón Montufar que según el censo realizado el 2010 por el INEC cuenta con 30.511 habitantes, pero para esta investigación se tomó en cuenta las población que esta empadronada en el cantón Montúfar, de edades comprendidas entre los 16 años en adelante ya que la ley le faculta al ciudadano ejercer derecho a la sufragar para elegir un representante político, es por ello que se obtiene una población de 24.877. Estos datos se han tomado del portal oficial del CNE arrojados en el 2013, una vez analizado los datos en la tabla 2 se puede observar la ciudad de San Gabriel como cabecera cantonal y las distintas parroquias existentes en el cantón.

Tabla 2: Población de empadronados del Cantón Montúfar

Ciudad y parroquias	Urbano	Rural	Total
San Gabriel	17.585	-	17.585
Chitan de Navarrete	-	506	506
Cristóbal Colón	-	2.634	2.634
Fernández Salvador	-	781	781
La Paz	-	2.541	2.541
Piartal	-	830	830
Total	17.585	7.292	24.877

Fuente: Elaboración propia

Como se mencionó anteriormente el fin de separar al cantón Montúfar por la ciudad de San Gabriel y las parroquias es para aplicar la encuesta en cada una de ellas y así obtener la opinión de cada ciudadano y poder hacer una evaluación de cómo es la percepción ciudadana, sobre la transparencia del trabajo realizado por el gobernante en cada lugar.

Muestra

Según Cabezas et al. (2018) habla de la muestra como “Una pequeña parte de la población la cual permitirá dar a conocer datos específicos de la misma. De esta forma se puede comprender que

la muestra es utilizada para conocer datos de un universo de una forma sintética” (p, 93). Nuestra población es 24.877 de ciudadanos del cantón Montúfar en donde será aplicada la encuesta ya establecida. Una vez establecida el número de habitantes se procede a realizar el cálculo de la muestra.

Fórmula de la muestra finita:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times a \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Tabla 3: Datos de la formula finita

Variable	Datos	Valor
N	Tamaño de población	24.877
Z	Nivel de confianza	1,96
P	Probabilidad de éxito	0,5
Q	Probabilidad de fracaso	0,5
E	Error	5%

Fuente: Fernández, Hernández y Baptista (2014)

$$n = \frac{24.877 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}{(0,5)^2 * (24.877 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{6219,25}{16,4393}$$

$$n = 378,32$$

$$n = 378$$

Con el resultado de la formula anterior se aplicó 378 encuestas a los habitantes del cantón Montufar, para ello es conveniente realizar un muestreo estratificado en donde se puede aplicar a grupos semejantes de individuos, por lo que ha optado por aplicar la fórmula de muestreo estratificado en la ciudad de San Gabriel y las 5 parroquias rurales para obtener información más precisa sobre la problemática investigada.

Otzen, T. y Manterola, C. (2017) manifiesta que, “el muestreo estratificado determina los estratos por la población que se agrupa para seleccionar y extraer de ellos la muestra. La base de la estratificación se basa en variable como edad, sexo, nivel socioeconómico, topográfico, etc”. (p. 228). Se ha realizado una estratificación según la población de la ciudad y parroquias del cantón Montúfar para finalmente definir cuantos elementos de muestra se han seleccionado de cada uno de los estratos para aplicar las encuestas, dando como resultado lo siguiente (ver tabla 4):

Muestreo Estratificado

$$\Sigma fh = \frac{n}{N} = ksh$$

$$fh = \frac{nh}{Nh} = ksh$$

$$ksh = \frac{n}{N}$$

Datos de la fórmula de muestreo estratificado

Tabla 4: Datos de la formula finita

Variable	Datos	Valor
N	Tamaño de población Nh	24.877
N	Elementos muestrales de nh	378
Sh	Desviación estándar de cada elemento en un determinado estrato.	¿

Fuente: Fernández, Hernández y Baptista (2014)

$$ksh = \frac{n}{N} = \frac{378}{24.877} = 0,015$$

Luego de haber aplicado la fórmula de muestreo estratificado, se obtiene el número 0,015, valor que se deberá multiplicar por la población de cada ciudad y parroquia para conocer el número de encuestas que se deberán efectuar en las diferentes zonas. En la siguiente tabla se puede observar la muestra que se deberá aplicar por cada ciudad y parroquia.

Tabla 5: Número de encuestas a aplicar por muestreo estratificado

Ciudad y parroquias	Total, población Ksh=0,015	Muestra
San Gabriel	17.585	266
Chitan de Navarrete	506	8
Cristóbal Colón	2.634	40
Fernández Salvador	781	12
La Paz	2.541	39
Piartal	830	13
Total	24.877	378

Fuente: Elaboración propia.

Después de aplicar las encuestas a cada estrato se ha ingresado los datos al programa estadístico denominado SPSS, para luego aplicar χ^2 que ayuda en el análisis de las dos variables y determinar la hipótesis nula o alternativa. En el IV capítulo se podrá visibilizar los resultados de la investigación.

Alfa de Cronbach

Tabla 6: Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,945	10

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con Santos (2017) expresa los valores a tomar en cuenta para conocer la fiabilidad del instrumento

El coeficiente α fue propuesto en 1951 por Cronbach como un estadístico para estimar la confiabilidad de una prueba, o de cualquier compuesto obtenido a partir de la suma de varias mediciones. Para evaluar la confiabilidad o la homogeneidad de las preguntas o ítems, es común emplear el coeficiente Alfa de Cronbach cuando se trata de alternativas de respuestas policotómicas, como las escalas tipo Likert; la cual puede tomar valores entre 0 y 1, donde: 0 significa confiabilidad nula y 1 representa confiabilidad total (p. 17)

Con referencia a la cita anterior y a la Tabla 6 se puede mencionar que la fiabilidad es de 0,95 (0,945), lo cual revela que no hay la existencia de errores y hay casi un 100% de fiabilidad en los datos obtenidos. Lo que sugiere que el estudio puede presentar resultados y conclusiones bien definidas.

Chi- Cuadrado de Pearson

Tabla 7: Chi- Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			Significación asintótica (bilateral)
	Valor	df	
Chi-cuadrado de Pearson	551,314 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	564,835	4	,000
Asociación lineal por lineal	304,814	1	,000
N de casos válidos	378		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 21,38.

Fuente: Elaboración propia

Se utiliza el chi- cuadrado como una estrategia de fortalecimiento de la hipótesis a fin de determinar la correlación entre las variables dependiente e independiente y de que tan fuerte es su relación, lo que verificara aún más el problema de estudio.

Es decir; si en la prueba de Chi – Cuadrado de Pearson la significación asintótica es mayor al error de 0,05% (error utilizado en el tamaño muestral) las variables serán independientes, pero si el error es menor a 0,05% las variables tienen una asociación o incidencia entre sí.

Por lo tanto, se puede interpretar que al obtener una significancia asintótica de 0,000 como lo muestra la Tabla 07, las variables de Transparencia de la información y percepción ciudadana con la imagen del alcalde tienen una relación bastante precisa. Por lo cual conlleva a optar que, la transparencia de la información sí influye en la percepción de los ciudadanos frente a la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014 -2019

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

La investigación presente, basada en el análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar, ha otorgado resultados interesantes; gracias a la utilización de métodos estadísticos que brindan una visión minuciosa con respecto a la recolección de información. De manera más detallada a continuación.

La investigación se llevó a cabo con la aplicación de 378 encuestas, repartidas alrededor del cantón Montúfar, enfocadas principalmente en los temas de transparencia y percepción que tiene la ciudadanía con respecto a la gestión del exalcalde de GAD de Montúfar en su periodo 2014-2019. Análogamente, la utilización de la encuesta no fue el único medio por el cual se recabo información, la entrevista llevada a cabo a siete funcionarios públicos del GAD Montúfar fue una fuente primordial para poder llegar a estos resultados, es necesario resaltar estos datos; debido a que, los diferentes análisis estadísticos realizados parten de estos valores.

Para determinar la confiabilidad del instrumento, se obtuvo el coeficiente del Alfa de Cronbach que corresponde a 0,945 especificado en la tabla (Tabla 6), se puede analizar a partir de este dato que, la relación entre la transparencia de la información y la percepción frente a la imagen del exalcalde, variables que se encuentran dentro del instrumento, se encuentran directamente proporcional, en otras palabras, las diez preguntas establecidas en el instrumento poseen un equilibrio correcto en la presentación de las dos variables.

Asimismo, al haber obtenido un valor que se encuentra muy cercano a la unidad (1), se puede exteriorizar que, la confiabilidad de la estructura del instrumento es muy confiable por consecuencia los datos recopilados en función de las preguntas efectuadas arrojan resultados honestos, esto influye directamente sobre los cálculos realizados en los métodos siguientes; debido a que, estos trabajaron en función de datos relevantes y comprobados que permiten brindar resultados verdaderos.

Continuando, para poder afirmar lo anteriormente dicho se hizo uso del Chi – Cuadrado de Pearson, mismo que, es el encargado de dar la respuesta a una incógnita primordial dentro de la investigación. La interpretación de este método no requiere de una gran complejidad, con el simple hecho de haber obtenido la significancia asintótica (Tabla 7) del Chi – Cuadrado, valor que corresponde a 0,00 el cual es menor a 0,05, valor correspondiente al nivel de significancia con estos datos obtenidos se puede expresar que las variables se encuentran fuertemente relacionadas. A estas

alturas se puede determinar que, en función del análisis estadístico presentado las interpretaciones hechas son confiables y coherentes.

4.1.1. Resultados de las encuestas aplicadas

Pregunta 1

¿Usted conoce, si el GAD de Montúfar cuenta con una página web?

Tabla 8: Tabulación pregunta 1

	Total de Respuestas	Porcentaje
Sí	105	27.8
No	273	72.2
Total	378	100.0

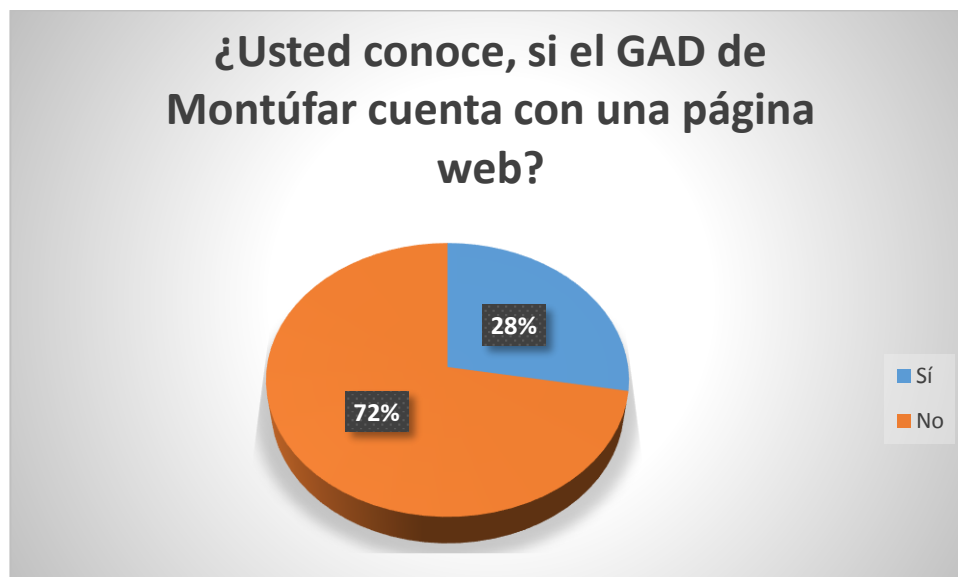


Figura 1: Pregunta 1

Esta pregunta se realizó para conocer, si los ciudadanos están al tanto que el GAD del cantón Montufar cuenta con una página web que es destina para informar de todos sus actos a los ciudadanos. Arrojo que el 72% no conoce de la existencia de esta página y el 28% si la conoce, aquí podemos resaltar que es un gran porcentaje que desconoce esta plataforma esencial para divulgar información.

Pregunta 2

¿Ha tenido experiencia con la plataforma digital del GAD de Montúfar?

Tabla 9: Tabulación pregunta 2

	Total de Respuestas	Porcentaje
Sí	81	21.4
No	297	78.6
Total	378	100.0



Figura 2: Pregunta 2

En este gráfico podemos apreciar cuántas personas han hecho uso de la plataforma digital del GAD, proyectando que el 21% de personas que han ingresado a esta página para informarse y el 79% no la conoce. Al levantar la información mucha de la población manifestaba que no saben de la existencia de la plataforma.

Pregunta 3

¿Qué medios usted utiliza para saber las actividades del GAD?

Tabla 10: Tabulación pregunta 3

	Total de Respuestas	Porcentaje
Televisión	30	7.9
Radio	17	4.5
Prensa	6	1.6
Páginas web	15	4.0
Redes sociales	80	21.2
Eventos	220	58.2
Perifoneo	10	2.6
Total	378	100.0

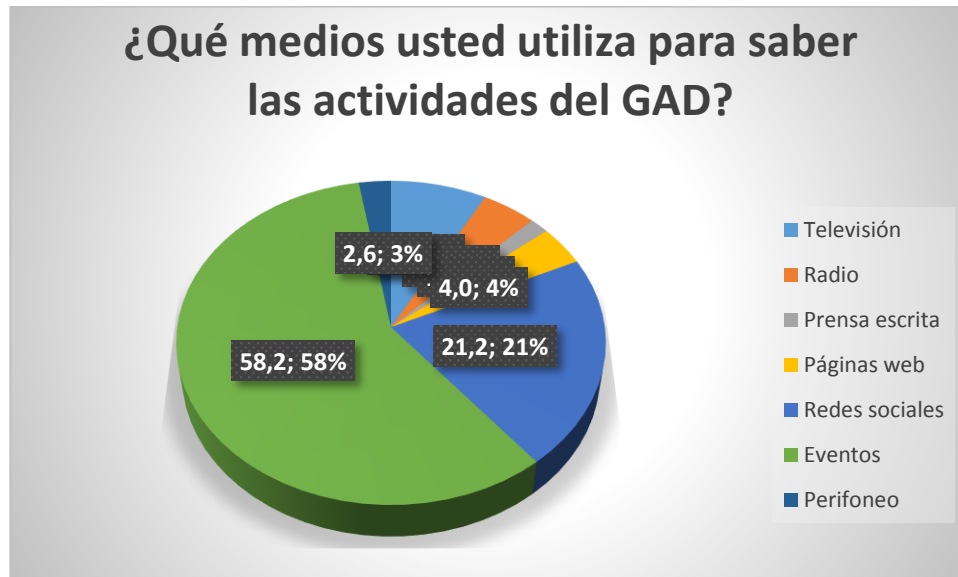


Figura 3: Pregunta 3

Con respecto a la gráfica 3 sobre los medios usados para difundir la información sobre las actividades del GAD de Montufar tiene una gran acogida los eventos con un 58,2%, así mismo las redes sociales se han vuelto un medio de comunicación masivo para su uso con un 21,2%, la televisión con 7,9%, las personas que se informan por la radio es 4,5%, la página web del cantón con un 4%, el perifoneo con un 2,6 de la población y la prensa con 1,6% es el menor porcentaje. Todos

estos medios de comunicación son esenciales para la difusión de información y que los ciudadanos perciban un gobierno de transparencia.

Pregunta 4

¿Usted tiene conocimiento que, las instituciones públicas están obligadas a entregar información sobre la gestión realizada?

Tabla 11: Tabulación pregunta 4

	Total de Respuestas	Porcentaje
Sí	284	75.1
No	94	24.9
Total	378	100.0



Figura 4: Pregunta 4

En esta gráfica se observa que el 75% dan una respuesta positiva que manifiesta que si conocen que las instituciones públicas están obligadas a rendir cuentas sobre las actividades realizadas y un 25% no conocen de este derecho que está estipulado en la máxima ley.

Pregunta 5

¿Qué calificación le da a la administración desarrollada por el exalcalde Juan Acosta al frente del GAD?

Tabla 12: Tabulación pregunta 5

	Total de Respuestas	Porcentaje
Excelente	19	5.0
Bueno	175	46.3
Regular	162	42.9
Malo	22	5.8
Total	378	100.0

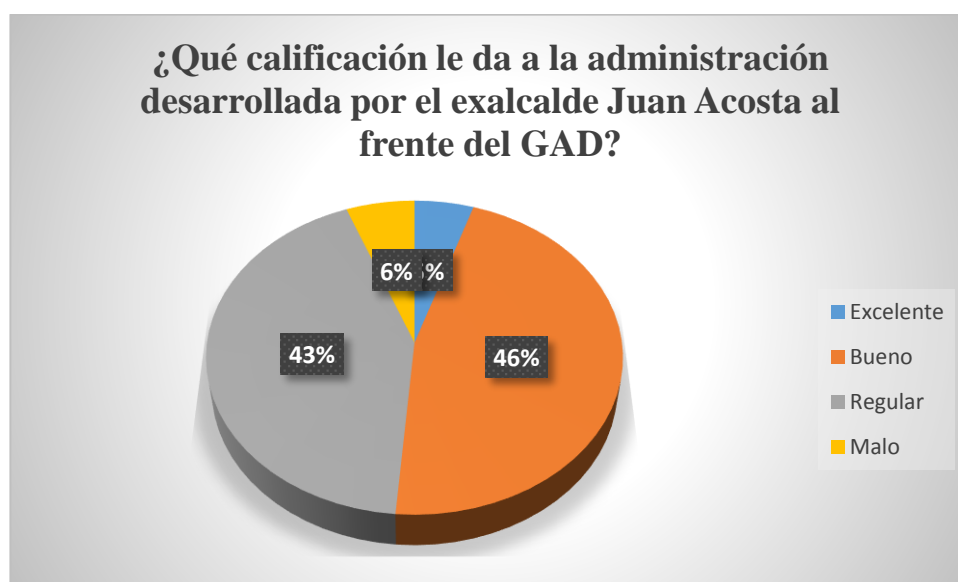


Figura 5: Pregunta 5

Al recoger la opinión de los ciudadanos montufareños sobre la calificación de la administración desarrollada por el exalcalde Juan Acosta el 5% manifiesta que es excelente, el 46% ha tenido un desenvolvimiento bueno, el 43% es regular y malo el 6%. Al mirar esta grafica nos damos cuenta de que la ciudadanía tiene una opinión dividida sobre la gestión realizada del exalcalde.

Pregunta 6

¿Considera que el exalcalde Juan Acosta transparentó su gestión a través de los distintos medios posibles?

Tabla 13: Tabulación pregunta 6

	Total de Respuestas	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	17	4.5
De acuerdo	100	26.5
En desacuerdo	160	42.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	89	23.5
Totalmente en desacuerdo	12	3.2
Total	378	100.0

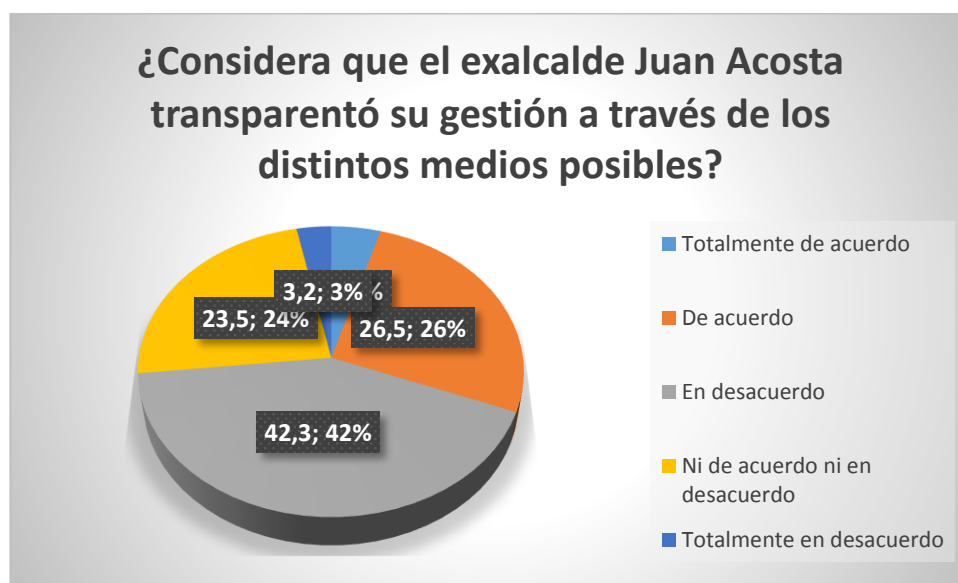


Figura 6: Pregunta 6

En la gráfica 6 hablamos de como los habitantes del cantón Montúfar perciben la gestión del ex mandante con unos resultados del 4,5% que están totalmente de acuerdo, el 26,5% está de acuerdo en la transparencia de los actos realizados, 42% está en desacuerdo sobre la transparencia siendo este un gran porcentaje de ciudadanos, el 23% evita emitir su comentario en esta pregunta porque desconoce de las actividades realizadas. La mayoría está en desacuerdo ya que manifiestan que no

ha hecho conocer de las actividades realizadas en su periodo de gobierno lo cual no percibían la transparencia.

Pregunta 7

¿El exalcalde Juan Acosta cumplió con la planificación establecida para su mandato?

Tabla 14: Tabulación pregunta 7

	Total de Respuestas	Porcentaje
Sí	108	28.6
No	68	18.0
Desconoce	202	53.4
Total	378	100.0

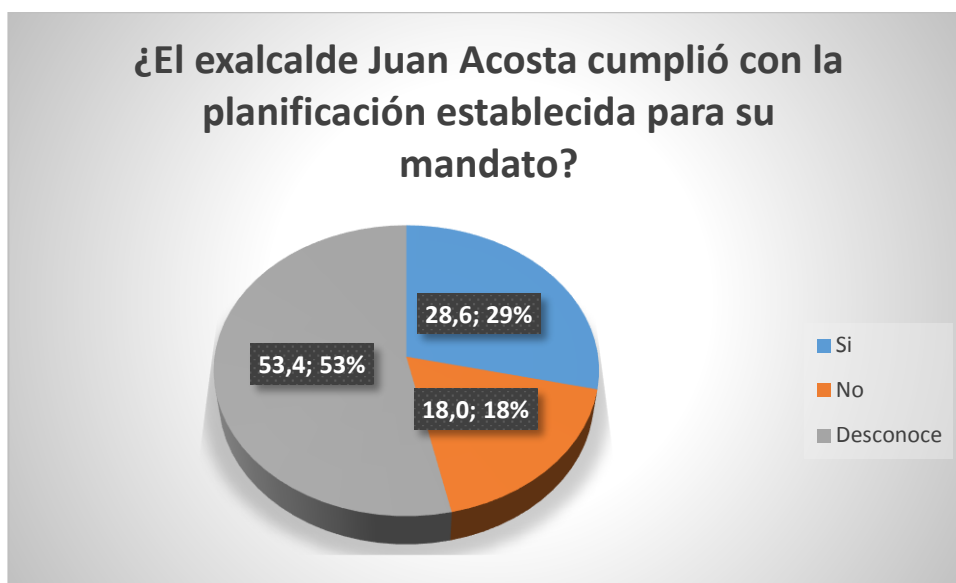


Figura 7: Pregunta 7

Al analizar los resultados de esta grafica sobre el cumplimiento de la planificación establecida del periodo 2014-2019, el 29% está de acuerdo en el cumplimiento de su ofrecimiento el 18 no está de acuerdo y en un gran porcentaje el 53% desconoce de su planificación exteriorizando que hizo falta la comunicación por los diferentes medios.

Pregunta 8

¿El exalcalde Juan Acosta tuvo un gobierno de puertas abiertas?

Tabla 15: Tabulación pregunta 8

	Total de Respuestas	Porcentaje
Sí	105	27.8
No	53	14.0
Desconoce	220	58.2
Total	378	100.0

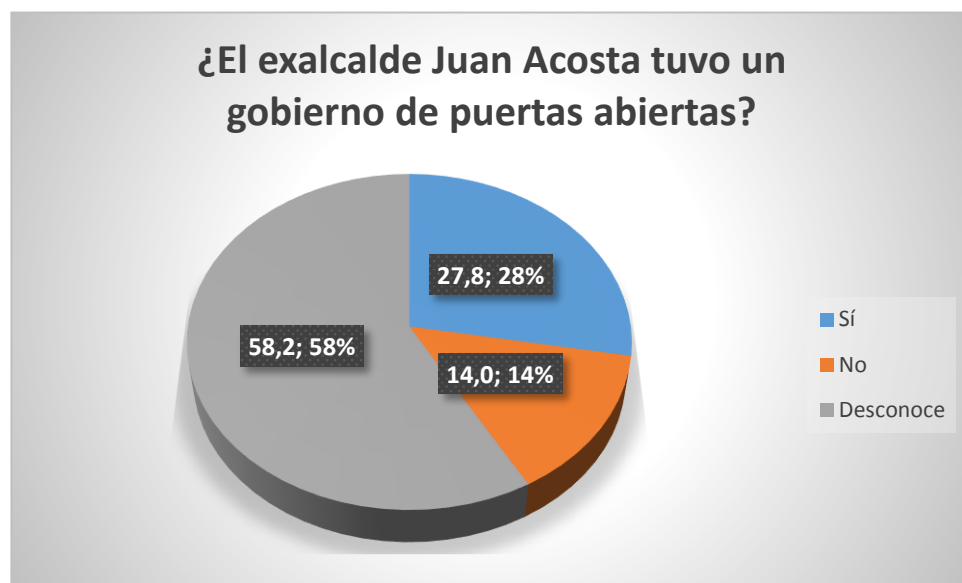


Figura 8: Pregunta 8

Esta gráfica muestra un resultado con un gran porcentaje del 58% en desconocimiento de un gobierno abierto al dialogo, un 28% afirma que siempre estaba predispuesto al dialogo y un 14% nunca atendió o se negaba atender a las personas en su oficina.

Pregunta 9

¿El exalcalde Juan Acosta atendió los problemas presentados en su ciudad de manera?

Tabla 16: Tabulación pregunta 9

	Total de Respuestas	Porcentaje
Muy frecuente	18	4.8
Frecuente	136	36.0
Ocasionalmente	114	30.2
Raramente	95	25.1
Nunca	15	4.0
Total	378	100.0

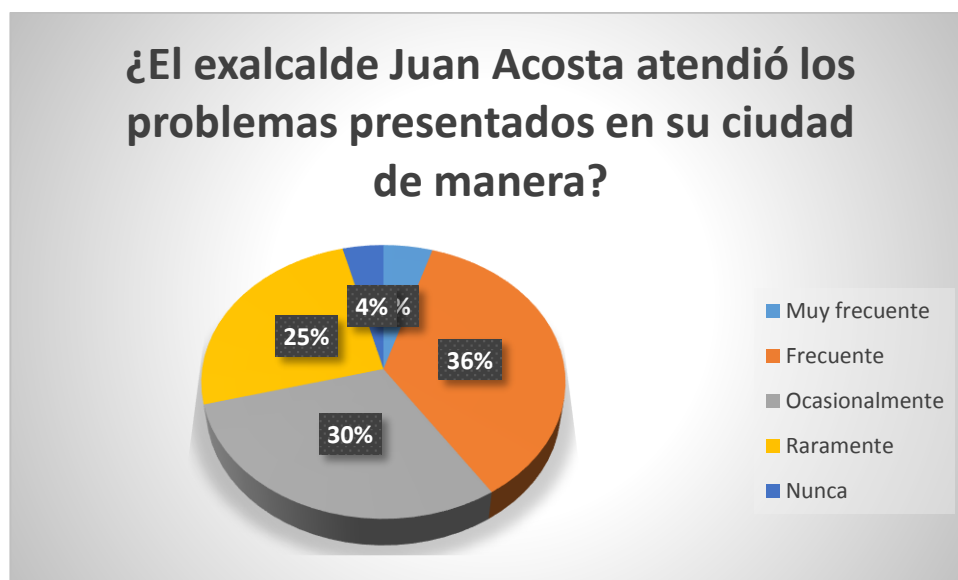


Figura 9: Pregunta 9

En la pregunta 9, los encuestados responden sobre la solución de los problemas presentados en el Cantón, respondiendo el 36% que frecuentemente si atendía los problemas, el 30% ocasionalmente, un 25% raramente prestaba atención sobre lo que pasaba en el cantón y un pequeño porcentaje manifiesta que no dio solución a la problemática.

Pregunta 10

¿Cómo influyó la gestión administrativa del exalcalde Juan Acosta en la ciudadanía?

Tabla 17: Tabulación pregunta 10

	Total de Respuestas	Porcentaje
Excelente	16	4.2
Bueno	145	38.4
Regular	193	51.1
Malo	24	6.3
Total	378	100.0

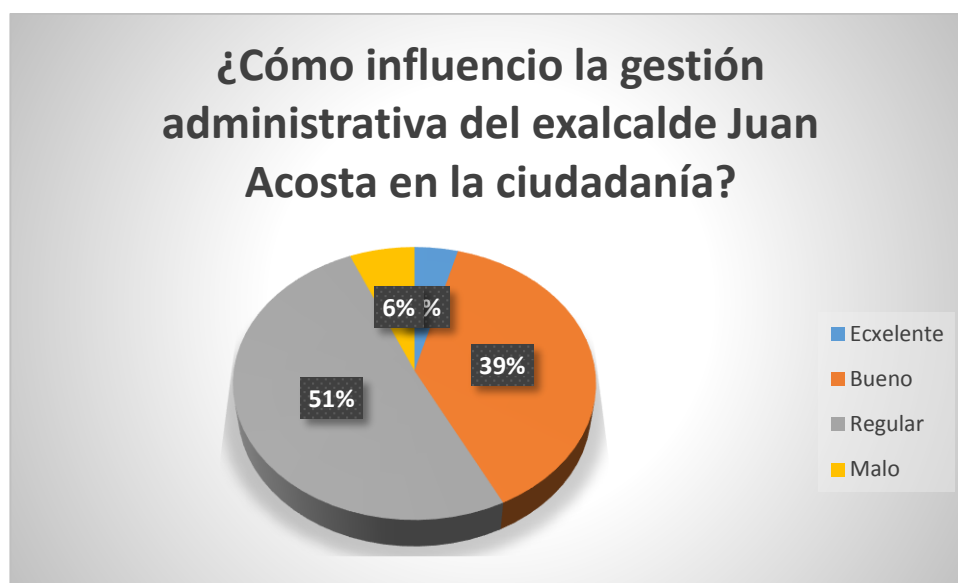


Figura 10: Pregunta 10

Al fin de esta recolección de datos se le preguntó a la sociedad sobre cómo influyó la administración en la imagen del exalcalde Juan Acosta preponderando la respuesta de irregular con el 51% y como más bajo el 4% siendo excelente pero no hay que dejar atrás que el 38% piensa que fue buena ya que cumplió con lo ofrecido y su imagen política se encuentra dividida ya que unos confían en su trabajo y otros simplemente no miraron resultados.

4.1.1.2 Correlación de Pearson

Tabla 18: Correlación de Pearson

Correlaciones		¿Usted conoce, sí el GAD de Montúfar cuenta con una página web?	¿Ha tenido experiencia con la plataforma digital del GAD de Montúfar?	¿Qué medios usted utiliza para saber las actividades del GAD?	¿Usted tiene conocimiento, que las instituciones públicas están obligadas a entregar la información, sobre la gestión realizada?	¿Qué calificación le da a la administración desarrollada por el exalcalde Juan Acosta al frente del GAD?	¿Considera que el exalcalde Juan Acosta transparentó su gestión a través de los distintos medios posibles?	¿El exalcalde Juan Acosta cumplió con la planificación establecida para su mandato?	¿El exalcalde Juan Acosta atendió los problemas presentados en su ciudad de manera?	¿Cómo influyó la gestión administrativa del exalcalde Juan Acosta en la ciudadanía?	
¿Usted conoce, sí el GAD de Montúfar cuenta con una página web?	Correlación de Pearson	1	,842**	,783**	,357**	,613**	,765**	,889**	,923**	,668**	,689**
	Sig. (bilateral)		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿Ha tenido experiencia con la plataforma digital del GAD de Montúfar?	Correlación de Pearson	,842**	1	,844**	,300**	,557**	,672**	,749**	,778**	,590**	,615**
	Sig. (bilateral)	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿Qué medios usted utiliza para saber las actividades del GAD?	Correlación de Pearson	,783**	,844**	1	,362**	,690**	,749**	,769**	,795**	,715**	,748**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿Usted tiene conocimiento, que las instituciones públicas están obligadas a entregar la información, sobre la gestión realizada?	Correlación de Pearson	,357**	,300**	,362**	1	,622**	,759**	,496**	,457**	,760**	,564**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿Qué calificación le da a la administración desarrollada por el exalcalde Juan Acosta al frente del GAD?	Correlación de Pearson	,613**	,557**	,690**	,622**	1	,835**	,794**	,743**	,885**	,902**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿Considera que el exalcalde Juan Acosta transparentó su gestión a través de los distintos medios posibles?	Correlación de Pearson	,765**	,672**	,749**	,759**	,835**	1	,824**	,813**	,930**	,849**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿El exalcalde Juan Acosta cumplió con la planificación establecida para su mandato?	Correlación de Pearson	,889**	,749**	,769**	,496**	,794**	,824**	1	,966**	,821**	,840**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿El exalcalde Juan Acosta tuvo un gobierno de puertas abiertas?	Correlación de Pearson	,923**	,778**	,795**	,457**	,743**	,813**	,966**	1	,815**	,846**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000	0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿El exalcalde Juan Acosta atendió los problemas presentados en su ciudad de manera?	Correlación de Pearson	,668**	,590**	,715**	,760**	,885**	,930**	,821**	,815**	1	,906**
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000		0.000
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378
¿Cómo influyó la gestión administrativa del exalcalde Juan Acosta en la ciudadanía?	Correlación de Pearson	,689**	,615**	,748**	,564**	,902**	,849**	,840**	,846**	,906**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	
	N	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378

La realización de la correlación de Pearson expone que la correlación entre las preguntas planteadas en el cuestionario, estas están fuertemente relacionadas las unas con las otras, de tal forma, se puede comprender que la percepción de la imagen depende de los factores expresados en los ítems de la variable transparencia y de la percepción de imagen. De forma explícita es el desconocimiento de la página web, Informarse del accionar del GAD solo por algunos medios de comunicación, no desear estar informados a pesar de saber que las instituciones están obligadas a entregar información, no dar verdadera importancia al tema de transparencia en la administración del GAD, brindar una administración que no se enfocaba en un gobierno de puertas abiertas.

Tabla 19 Factores de la percepción

Factores que influyen en la percepción de la ciudadanía	
Desconocimiento de la página web	Planificación de la administración
No poseer experiencia con la plataforma digital	Ejercer un Gobierno de puertas abiertas
Utilizar Medios de comunicación tradicionales	Atención de los problemas de la ciudadanía
Desinterés por mantenerse informados	La gestión administrativa

4.1.1.3 Resultados de las entrevistas aplicadas

Tabla 20 Entrevista 1

Ficha Técnica Entrevista Sector Público, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.	
Entrevistado:	Dr. Juan José Acosta Pusdá
Cargo:	Ex-alcalde de Montúfar
Entrevistador/a:	Josselyn Tulcán; Estevan Bolaños
Fecha de entrevista:	25/02/2020
Tipo de entrevista:	Entrevista estructurada
Medio de comunicación:	Entrevista directa

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?

El cumplimiento de los valores éticos, morales, el respetar las leyes en donde se estipula que los ciudadanos deben conocer sobre toda la administración desarrollada, la importancia que se le dio fue una su totalidad el 100% ya que todo el trabajo se lo presento a toda la ciudadanía para transparentar y visibilizar la gestión realizada.

2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

En el cronograma en general que se tenía de capacitaciones al equipo de trabajo estaba incluido este tema de difusión de información, además se asistió a capacitaciones que realizaba el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social en donde se enviaba a representantes para que tengan pleno conocimiento y puedan subir la información a las plataformas para que el pueblo conozca.

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?

Todos los funcionarios públicos deben conocer sobre el tema de transparencia de información ya que cuando se maneja recursos del Estado se debe transparentar y difundir información sobre cómo se ha usado esos recursos y así la ciudadanía conozca si se están cumpliendo o no el plan de trabajo, el ofrecimiento de campaña, los servicios básicos, lo establecido en el COOTAD y las obligaciones como institución pública para tener un gobierno transparente.

4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?

El principal medio fue la página web de la defensoría del pueblo ahí se subía información mensual, otra forma era la rendición de cuentas realizada cada año con líderes comunitarios, presidentes de barrios, gremios, asociaciones, jóvenes, adultos mayores y otros en donde se entregaba un informe anual del cumplimiento de plan de trabajo. También se usó la prensa, revistas, folletos para comunicar avances de obras para que la ciudadanía conozca del trabajo que se desarrollaba en el GAD. Las redes sociales se usaron escasamente.

5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?

Siempre se ha llevado un control del cumplimiento de la presentación del plan de trabajo cuatrimestre y anual, en donde conjuntamente con los funcionarios públicos se buscaba el cumplimiento total de lo planificado. Se podrá decir que se cumplido 95% del pan de trabajo y en las parroquias y comunidades se desarrollaba un folleto para dar a conocer el desarrollo y se lo entregaba e las

festividades de estas.

6. ¿Durante del periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información?

No existía un departamento ni tampoco una persona encargada directamente a favorecer mi imagen, sino se trató de realizar bien el trabajo encomendado con liderazgo cumpliendo todo lo planteado y emitir una imagen transparente que trabaja por el bienestar del ciudadano.

7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

Ese siempre ha sido el objetivo de hacer que todos los funcionarios trabajemos como una familia por un bien común y que todos los actos que se realicen; como en lo social, en lo deportivo, en infraestructura, en si en todos los temas los funcionarios públicos siempre lo cumplieron y lo transparentaron subiendo a la página web para que la ciudadanía tenga mayor conocimiento.

Tabla 21 Entrevista 2

Ficha Técnica Entrevista Sector Público, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.	
Entrevistado:	Msc. José Luis Robalino Quispe
Cargo:	Jefe de Planificación Estratégica
Entrevistador/a:	Josselyn Tulcán; Estevan Bolaños
Fecha de entrevista:	18/04/2020
Tipo de entrevista:	Entrevista estructurada
Medio de comunicación:	Entrevista electrónica

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?

Es sumamente importante debido a que aporta a transparentar la gestión de entidades públicas ya que todos los ciudadanos tienen derecho al libre acceso a la información pública, como estipula la legislación vigente en el país.

2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

No se dieron capacitaciones a los funcionarios en este tema, únicamente se conformó un comité para la transparencia y el libre acceso a la información, conforme establece el marco legal vigente, el cual estaba conformado por los Directores y Jefes departamentales, cuya actividad se vinculaba con cada uno de los literales que se establece en la LOTAIP, con la finalidad de entregar funciones y responsabilidades en la generación, recopilación, sistematización, de la información que cada una

de sus dependencias genera, para la entrega a la unidad de sistemas, para la presentación en la página web institucional, en el icono de la LOTAIP.

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?

Es de suma importancia que todos los funcionarios públicos conozcan conceptualmente, la Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información pública, y su ámbito de aplicación ya que esto permitirá agilizar los procesos burocráticos que se dan al interior de las instituciones públicas, a la vez permitirá poner al servicio de la ciudadanía, información veraz, oportuna, objetiva, permitiendo mostrar la buena o mala gestión pública de institución o funcionario.

4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?

Como esencial método para difundir la información fue la plataforma digital del GAD, además se realizaban Rendición de Cuentas donde diferentes dignidades de las instituciones públicas, asociaciones y la ciudadanía en general asistía para ver el cumplimiento del plan de trabajo y el desarrollo del cantón; otros como la radio y prensa.

5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?

El Dr. Juan Acosta no pudo cumplir la 100%, gestión por varios factores, como el incumplimiento en las asignaciones presupuestarias, la no devolución del IVA de parte del gobierno central, el bajo nivel de gestión de parte de varios Directores departamentales, entre otras variables, la cuales influyeron en que varios proyectos no lleguen a su consecución lo que afectó ostensiblemente a la gestión municipal y lo que es peor afectó al desarrollo del cantón y al cumplimiento del plan de gobierno del Dr. Acosta.

6. ¿Durante del periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información?

En el periodo 2014-2019, se designó a la Dirección de Participación ciudadana como a la responsable directa del Manejo de la LOTAIP, a través del comité de transparencia, integrado por directores departamentales y jefes de unidad.

7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

A mi criterio personal no trabajaron en ese sentido, ya que algunos de ellos trabajaban bajo sus propios parámetros, en búsqueda de un objetivo individual y no de trabajo en equipo o de proyectar la imagen de una gestión ágil y transparente.

Tabla 22 Entrevista 3

Ficha Técnica Entrevista Sector Público, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.	
Entrevistado:	Ing. Beto Bolaños
Cargo:	Jefe de sistemas
Entrevistador/a:	Josselyn Tulcán; Estevan Bolaños
Fecha de entrevista:	07/04/2020
Tipo de entrevista:	Entrevista estructurada
Medio de comunicación	Entrevista electrónica

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?

Es muy importante, ya que todos los ciudadanos que trabajamos en una institución pública debemos saber cómo se manejan los recursos públicos.

2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

Si se dieron varias capacitaciones de cómo se debe proceder a la entrega de la información a los ciudadanos por los diferentes medios posibles.

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?

Es muy importante ya que en las instituciones públicas se debe ser lo más transparente en la gestión y administración de los recursos del Estado y del pueblo transparentando.

4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?

Medios impresos, radiales, Redes Sociales y la plataforma del GAD, en donde se trató de transparentar y dar a conocer a los ciudadanos del cantón.

5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?

Como funcionario Público se trató de cumplir todo el plan de trabajo y como ciudadano que quiere a su cantón, muy buena la gestión.

6. ¿Durante del periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información?

El área de comunicación era la encargada de manejar la imagen tanto del alcalde como de la institución y en cuanto al manejo y transparencia de la información siempre existió el archivo y documentos que eran de libre acceso siguiendo un respectivo procedimiento.

7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

Un buen equipo es quien hace buen trabajo el trabajo refleja en la gestión y en lo que es más visible, las obras.

Tabla 23 Entrevista 4

Ficha Técnica Entrevista Sector Público, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.	
Entrevistado:	Srta. Diana Madruñero
Cargo:	Pasante de secretaria general
Entrevistador/a:	Josselyn Tulcán; Estevan Bolaños
Fecha de entrevista:	25/04/2020
Tipo de entrevista:	Entrevista estructurada
Medio de comunicación	Entrevista electrónica

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?

Tal y como lo menciona la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP ,el acceso a la información pública es un derecho que tienen los ciudadanos, en donde el Estado es quien debe garantizarlo, ya que todos los organismos, entidades, instituciones están obligados a brindar información oportuna y transparente relacionada con la gestión que realice una entidad o en este caso el GAD de Montúfar para mejorar la participación ciudadana, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

Si, se dieron charlas sobre el manejo de información pública y como divulgarla en los medios pertinentes para que los ciudadanos sean partícipes de la mejoría del cantón.

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos,

principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?

Es responsabilidad de cada uno de los funcionarios conocer los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública, con el fin de que la información que se vaya a dar a conocer a la ciudadanía sea más transparente y clara y de acceso para toda la ciudadanía.

4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?

Para la difusión de la información se utilizó tanto la página web institucional o plataforma digital. En donde se pudo evidenciar varios documentos como son la rendición de cuentas de cada uno de los años de gestión del alcalde, el orgánico funcional, la remuneración de los funcionarios públicos, información sobre el presupuesto anual, entre otros.

5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?

Si, se trató de cumplir el 100% de la planificación para el periodo de mandato en donde se evidencio obras de gran realce para el cantón y la provincia y como también se mejoró varios servicios que se presta a la ciudadanía.

6. ¿Durante del periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información?

No existo ninguna área encargada del manejo de la imagen del exalcalde, aquí en siempre se trató de trabajar todas las áreas para dar una imagen de transparencia de todo el GAD.

7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

Si con el fin de dar cumplimiento al plan de trabajo y a la gestión del alcalde, y de transparentar toda la información que está a disposición de la ciudadanía.

Tabla 24 Entrevista 5

Ficha Técnica Entrevista Sector Público, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.

Entrevistado:	Ing. Mauricio Bastidas
Cargo:	Director de Talento Humano
Entrevistador/a:	Josselyn Tulcán; Estevan Bolaños
Fecha de entrevista:	23/04/2020

Tipo de entrevista:	Entrevista estructurada
Medio de comunicación:	Entrevista electrónica

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?

El hacer visible las actividades que se ha realizado con el presupuesto del estado es esencial para hacer conocer a la sociedad, así mismo lo estipula en las diferentes leyes como la constitución de la republica del 2008 y la LOTAIP, como una obligación para la institución.

2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

Las capacitaciones más se recibía los directores de cada área en donde éramos encargados de dar a conocer a todos los servidores públicos a nuestro cargo sobre el manejo de información y lo esencial que era dar a conocer a la ciudadanía, también se recibió algunas capacitaciones por parte de una CPSSC aquí se envió a representantes encargados del manejo divulgación de información.

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?

Es fundamental que todo servidor público conozca sobre temas de transparencia de información de la inversión que se ha realizado con el presupuesto del Estado para difundir de manera transparente y que la sociedad visibilice el gobierno.

4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?

Para conocimiento de los montufareños se realizaba por medio de la página web institucional, también una rendición de cuentas anual en donde diferentes personas líderes y ciudadanía general participaba de este acto, perifoneo por las calles de Montufar para hacer invitaciones a la rendición de cuenta, la radio, la prensa para pequeñas noticas o informaciones de avances de obras o logros obtenidos por el GAD.

5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?

En su totalidad no, pero siempre se trató de resolver todos los problemas presentados y de cumplir con el plan de gobierno ofrecido a los ciudadanos. Se llevaban un control del porcentaje de cumplimiento de lo planificado anualmente y se evaluaba mediante semaforizaciones el porcentaje cumplido de la actividad u obra realizada.

6. ¿Durante del periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información?

No existía ningún equipo de trabajo u persona que se encargara de ver por su imagen, aquí lo que se trató de que cada departamento cumpla con sus actividades en beneficio de los ciudadanos y con ello proyectar el buen trabajo de todos los funcionarios públicos y el liderazgo del Dr. Juan Acosta.

7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

Yo creo que en su mayoría si, se trataba de fomentar la unión para complementar las actividades de manera eficaz y eficiente.

Tabla 25 Entrevista 6

Ficha Técnica Entrevista Sector Público, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.	
Entrevistado:	Ing. Ernesto León
Cargo:	Jefe de TICS
Entrevistador/a:	Josselyn Tulcán; Estevan Bolaños
Fecha de entrevista:	07/04/2020
Tipo de entrevista:	Entrevista estructurada
Medio de comunicación	Entrevista electrónica

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?

La información pública es muy importante para mí porque todos necesitamos estar informados y conocer sobre la gestión que llevan a cabo el personal encargado en los puestos públicos.

2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

Sí, en algunas ocasiones se ha tratado sobre la importancia de informar a los usuarios.

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?

Debe ser muy importante que cualquier trabajador que se encuentre en el campo público conozca y domine el tratamiento que se le debe dar a la información incluso por sentido común.

4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?

Se utiliza la prensa, radio televisión, la página web del GAD, las redes sociales, la realización de

eventos. Principalmente estos, todo depende de lo que se vaya a informar.

5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?

Como funcionario Público se trató de cumplir todo el plan de trabajo y como ciudadano que quiere a su cantón, muy buena la gestión.

6. ¿Durante el periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información?

No existió un área en concreto que manejara la imagen de alcalde, pero el área de comunicación podría ser el medio que se utilizó para velar por la reputación de él.

7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

En la mayoría de lo posible se trabaja en equipo para realizar las actividades de la institución, pero directamente trabajar en la imagen del alcalde no se realizó más bien de manera indirecta se podría decir que se ayudó a fortalecer la imagen del alcalde con el trabajo bien realizado y con la atención que se le pudo dar a la ciudadanía.

Tabla 26 Entrevista 7

Ficha Técnica Entrevista Sector Público, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montúfar.	
Entrevistado:	Ing. Gandhi Argoti
Cargo:	Asistente de Compras Públicas
Entrevistador/a:	Josselyn Tulcán; Estevan Bolaños
Fecha de entrevista:	23/04/2020
Tipo de entrevista:	Entrevista estructurada
Medio de comunicación:	Entrevista electrónica

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?

Como trabajador de esta institución y además con mi fuerte sentido de ética es para mí muy importante conocer sobre la transparencia y que todos los que deseen acceder a la misma lo hagan sin ninguna dificultad.

2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

Sí en algunas ocasiones se trató el tema porque todo el GAD debe ser transparente y se debe empezar

por los que laboramos en la misma.

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?

Diría que es muy importante que todos conozcan sobre lo que menciona, claro que en la realidad se ha visto que los altos funcionarios se encuentran corrompidos por la corrupción.

4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?

Bueno todo dependía de que fuera o que se iba a informar, pero se puede decir que el uso de la página web, medios de comunicación tradicionales, las redes sociales, los eventos que eran los más frecuentes.

5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?

Se podría decir que como equipo siempre se trató de resolver y atender la mayoría de lo planificado, aunque siempre quedan pequeñas partes que por cualquier inconveniente no se pudo completar, pero en la mayoría de los casos si se cumplió

6. ¿Durante del periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información?

No se podría hablar de un área en concreto porque no existe dentro de la institución como tal, sin embargo, el trabajo en equipo que se realizó logro crear esa imagen

7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

Como dije anteriormente el trabajo en equipo siempre se realizó, eso fue como tal la manera de proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta.

En la investigación realizada se llevaron a cabo siete entrevistas, empleadas a los funcionarios públicos que laboraron dentro de la institución, dicha entrevista tuvo como objetivo recopilar información que permita conocer las diferentes actividades realizadas por el exalcalde Juan Acosta realizado durante el periodo 2014-2019. Las preguntas planteadas en la entrevista fueron:

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?
2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?

3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?
4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?
5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?
6. Durante el periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información.
7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

Adquiriendo información en donde se manifestó que, el personal brinda especial importancia al acceso a la información, debido a que, se debe transparentar lo concerniente a la administración, porque poseen un fuerte sentido de ética que llega a impedir no transparentar la información, además, la institución como tal debe exponer su gestión gracias a lo estipulado en la LOTAIP y por el tema de los derechos que poseemos los individuos a mantenernos informados. Prosiguiendo, los servidores públicos de forma unánime expresaron haber recibido charlas sobre en cómo debe ser el manejo de la información, puesto que esta será visible para el público, asimismo resaltaron la necesidad de que todo aquel que labore en la institución o en cualquier otra del sector público deben conocer sobre el manejo que se debe dar a la información. Por otra parte, nunca existió un área destinada específicamente para el manejo de la imagen y finalmente a pesar de que los trabajadores si laboraron en equipo, no se centraron en manejar la imagen de manera directa sino por consecuencia indirecta, puesto que era prioridad operar asuntos de la administración, el único que se encaraba de proyectar su propia imagen fue el exalcalde, en la entrega de obras.

4.2. DISCUSIÓN

Mediante la aplicación del Chi – cuadrado (Ver tabla 7) obteniendo el dato de 0,00 correspondiente a la significancia asintótica, el cual al ser menor que el valor de la significancia de 0,05 se afirma que, la variable independiente está estrechamente relacionada con la variable dependiente; es decir, la una depende de la otra por consecuencia se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; en otras palabras, la transparencia de la información influye en la percepción de los ciudadanos sobre la imagen del exalcalde del GAD del cantón Montúfar.

De tal forma que estudios previos reafirman lo encontrado, lo expresado por Tinajero y Gaona (2015) en su investigación asegura que, garantizar a la sociedad el recibir la información de parte de las instituciones públicas que son partícipes del presupuesto del Estado, asegura la transparencia de la información pública y el acceso a la misma dando un aval de viviren un pueblo democrático que evaluará los actos realizados por el gobernante y su equipo de trabajo, por el otro lado, se complementa con lo expuesto por Antón, (2017) en donde se determina que, la noticia influye significativamente en los ciudadanos lectores y se concluyó que, a pesar de reconocer que los contenidos son sesgados y tendenciosos, se enfocan en los temas que los medios incluyen en sus agendas y asumen sus perspectivas de la imagen.

Continuando, en relación con nuestras preguntas de investigación es importante entregarlas respuestas a las mismas, explicándolas en función de los datos recolectados, empezando principalmente por ¿Qué tan eficientes son los medios de comunicación utilizadas por el GAD de Montúfar para promover la transparencia?, se ha logrado demostrar que los medios de comunicación utilizados por la institución presentan claramente una deficiencia a la hora de difundir la información pública, de acuerdo con la (Ver figura 1), la mayor parte de la población encuestada, la cual corresponde al 72%, ha manifestado no conocer sobre la página web con la que cuenta el GAD, demostrado ser una forma muy ineficiente para transparentar la información hacia la ciudadanía, “...Se debe asegurar el respeto al derecho al acceso a la información, adoptando la legislación apropiada y poniendo en práctica los medios necesarios para su implementación” (Vera, 2015, p. 11). De igual forma se contrasta con la teoría de la burocracia en donde Weber cita la precisión, la rapidez y la uniformidad en comparación con otras formas de organización como características positivas de su teoría de la burocracia. También argumenta que ahorra en costes de materiales y mano de obra. Weber propone una serie de efectos derivados de una organización burocrática. Sin embargo, lo anterior mencionado se puede entrelazar con las

respuestas de la (Ver figura 4), debido a que, es verdad que la institución pública se encuentra obligada a entregar toda información de interés público y la mayoría de ciudadanos se encuentra informada al respecto en un 75% de los encuestados, lo cual nos lleva a la (Ver figura 2), exteriorizando que los medios de comunicación ineficientes del GAD al transparentar la información no recae únicamente sobre sus hombros, aquí se observa que un 79% de la población asegura no poseer experiencia con la plataforma digital, por consecuencia se deduce que los individuos presentan un desinterés y desconocimiento por mantenerse informados, sobre todo con el uso de este medio, según Ayala y Gonzales (2015) menciona que “El uso de Internet y de las nuevas tecnologías ha cambiado profundamente la forma en la que las personas nos comunicamos e interactuamos en todos los ámbitos, incluido el Gobierno y la Administración Pública” (p. 52).

Prosiguiendo, el hacer uso de medios de comunicación tradicionales no es la forma más adecuada para llegar a la ciudadanía, a excepción de alguno, de acuerdo con la (Ver figura 3) se comprueba que los medios tales como: televisión, radio, prensa, página web y perifoneo tienden a no ser la forma preferida de la ciudadanía para mantenerse al tanto de la información, los cuales fluctúan entre un 2% y 4% de aprobación. No obstante, dentro de la misma grafica se aprecia una fuerte aceptación de la realización de eventos con un valor de 58%, siendo este el que predomina al instante de conocer la gestión efectuada por la administración, al mismo tiempo, la utilización de las redes sociales marcan una tendencia al crecimiento, gracias a encontrarse en segundo lugar con un 21%, siendo estos dos últimos nombrados son los que marcan la diferencia entre informar a la población o simplemente derrochar esfuerzos para que las personas estén percatadas de lo que sucede en su entorno. Esto lo reafirma López *et al.* (2016) expresando que, en el contexto digital, las redes sociales se han convertido en potentes plataformas para la difusión de la imagen política. En concreto, se configuran como herramientas estratégicas en la construcción de la imagen de los actores políticos y su comunicación directa con los ciudadanos. El acceder a información o servicios públicos mediante medios electrónicos, es a lo que se denomina gobierno electrónico, debido a, que permite el uso de las TIC como medio para difundir documentos y actividades, trayendo como consecuencia la implantación de una sociedad de la información, planteando una variable estratégica, ya que permite incorporar a toda la población en las diligencias de difusión de todos los programas y proyectos generadas por una institución y llevadas a cabo por un dirigente.

Por otro lado, la segunda pregunta de investigación se centra en ¿De qué manera determinar la percepción de los ciudadanos sobre la imagen del exalcalde del GAD cantón Montufar con respecto a la transparencia en el periodo 2014 – 2019?, se ha determinado que, la percepción de la ciudadanía sobre la imagen proyectada del exalcalde es negativa y de poca

transparencia, puesto que, dentro de la (Ver figura 6) la mayoría de encuestados exactamente 42% concuerdan que el exmandatario no transparente su gestión a través de los distintos medios posibles, de manera similar, (Ver figura 7) el 53% desconoce si la planificación propuesta por el actor político se concretó. De tal forma que, la representación de uno mismo se crea a partir de los rasgos propios, sin embargo, se debe tomar en cuenta el papel protagónico que ejercer las personas que se encuentran alrededor; debido a que, las perspectivas que pueden tener del individuo llegan a influir al cómo se construye una imagen de sí mismo, por tal motivo se puede decir que la imagen personal se crea a partir de las experiencias, comportamiento o rasgos propios. No obstante, si existen agentes externos que evalúan no se puede hablar de imagen personal, sino de una imagen pública forjada por la opinión de las personas que se encuentran dentro del mismo entorno. (Machado, 2018)

De la misma manera, el hecho de que la población perciba de esta manera al exalcalde se determina en la (Ver figura 9) , gracias a que la población que piensa que los problemas presentados en la ciudad se atendieron de manera frecuente corresponden al 36%, si alejarse demasiado de aquellos que determinan en un 30% que fue ocasionalmente y el 25% que manifestó raramente, siendo estos dos últimos datos en conjunto que fijan un 55% superando con un alto porcentaje a aquellos que perciben una atención constante para la ciudad; de modo que, el cometer estos errores ha provocado en la ciudadanía la percepción poco transparente y negativa al ex funcionario público. Esto se entrelaza con lo encontrado por Medranda (2017), la comunicación cuenta con herramientas que ofrece mayor facilidad en la circulación de información dando a conocer las diferentes actividades que se produce en su administración y que deben saber los individuos, colectividad y demás, que por medio de esta acción le permite transparentar la gestión y mantener una participación de los ciudadanos en el accionar de los representantes políticos, de igual manera se entrelaza con la teoría de carisma

Montero (2016) “Una variedad de elementos que apoderados por un individuo lo convierten en un ser especial dotado de facultades innatas que lo colocan en una posición superior frente a sus semejantes y en virtud de la cual puede hacer y deshacer las cosas a su voluntad “(p. 11). Sobre lo ya mencionado se puede decir que, el carisma que tiene un líder puede transformar la opinión que tiene el ciudadano y hacerles creer en su palabra generando confianza para obtener su apoyo incondicional. El carisma se lo trasmite por diferentes formas como los discursos.

Con la intención de finalizar, la tercera pregunta de investigación que manifiesta, ¿Cuáles son los factores que influyen en la percepción ciudadana sobre la transparencia en la imagen del alcalde del GAD del cantón Montufar periodo 2014 – 2019?, de acuerdo con la (Ver

tabla 18), en la cual se expresa la correlación de Pearson entre las preguntas correspondientes a la variable de transparencia y las concernientes a las de la variable de percepción, se comprueba la fuerte correlación entre ellas, de tal forma se determina que los factores que influyen en la percepción ciudadana son todos los aspectos tomados en cuenta en el instrumento, (Ver tabla 19) como son la ineficiencia al momento de esparcir la información, el desconocimiento de los individuos por el manejo de la plataforma digital, en donde el uso de la página web es casi inexistente. De igual modo, la utilización de medios de comunicación por los cuales las personas no se mantienen informados y sobre todo la forma tan débil de intentar exponer una imagen transparente y positiva hacia la sociedad por parte del alcalde del cantón Montúfar, no ejercer un Gobierno de puertas abiertas y brindar poca atención de los problemas de la ciudadanía

Estos medios de comunicación han sido usados para proyectar la imagen política de un candidato a ocupar un puesto político, de igual forma proyectar una imagen para los que se encuentran en el mando ya que por medio de las herramientas pueden enviar mensajes a toda la ciudadanía. Orejuela (2019) en su escrito da entender que la imagen política es parte de una comunicación social para enviar un mensaje con la idea, imagen personal y pública que quiere que el ciudadano perciba del político, esto es todo un plan de los asesores que forma una estrategia de comunicación. Es decir, la comunicación es esencial para llegar a los ciudadanos y que estos sepan interpretar el mensaje.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La aplicación de los medios de comunicación empleados por el GAD de Montúfar, enfocados en promover la transparencia de la información pública, desde la visión de la ciudadanía, presentan debilidades notorias gracias a la deficiente difusión provocada por dos motivos; principalmente, la poca o nula experiencia de la ciudadanía frente al uso de la plataforma digital debido a que la mayor parte de la población encuestada, la cual corresponde al 72%, ha manifestado no conocer sobre la página web con la que cuenta el GAD, demostrado ser una forma muy ineficiente para transparentar la información hacia la ciudadanía, llegando a tal punto de desconocer completamente la existencia de la página web del GAD y por el otro lado, la aplicación incorrecta de los medios de comunicación utilizados para dar a conocer la gestión realizada durante el periodo de administración de esta institución; gracias a que, se comprueba que medios tales como: televisión, radio, prensa, página web y perifoneo tienden a no ser la forma preferida de la ciudadanía para mantenerse al tanto de la información, los cuales fluctúan entre un 2% y 4% de aprobación. No obstante, la ejecución de eventos con un 58% y el uso de redes sociales con 21% resultan ser áreas muy atractivas para la ciudadanía, siendo estos los que poseen una mayor acogida para convertirse en los mediadores que permitan informar y por ende transparentar.
- No cabe duda de que dentro del campo político debe existir una fuerte relación positiva entre la imagen que se proyecta y la percepción que posee la ciudadanía frente a la figura política involucrada, de tal manera, se logra ganar la confianza de la ciudadanía y por consecuencia la difusión de una imagen política transparente resulta ser más sencilla; sin embargo, la percepción de la sociedad con relación al actor político no se considerada como transparente puesto que la sociedad determina en un 53% que no se dio a conocer la planificación, igualmente el 30% menciona que la resolución de problemas fue ocasionalmente en conjunto con el 25% que manifiesta ser raramente y por el otro lado, el no brindar un gobierno de puertas abiertas en donde el 58% desconoce si se efectuó este servicio, es por esto que la sociedad asume una percepción de una imagen política poco transparente y por ende negativa, aspectos evidenciados en las respuestas de la ciudadanía frente a la imagen del exalcalde de Montúfar, en las cuales se determina lo anteriormente mencionado.

- El conocer los diferentes factores que influyen en la percepción de la ciudadanía frente a una imagen política puede determinar la diferencia entre continuar siendo percibido de forma poco transparente y negativa, a convertirse en todo lo contrario, aspecto totalmente beneficioso para el área política. Dentro del campo de estudio se observó que los factores principales que determinan la imagen política del exalcalde de Montúfar es la deficiente difusión de información hacia la ciudadanía de las decisiones tomadas por la administración, en donde resalta el desconocimiento de la población sobre la existencia de la página web del GAD, la cual es un medio para transparentar la gestión; asimismo, el utilizar medios de comunicación tradicionales para esparcir información por los cuales la ciudadanía no siente mayor apego provocando que la sociedad no desee estar informados a través de ellos y por último el desinterés por parte del actor político estudiado por demostrar ante los gobernados una imagen política de transparencia, en función de su gestión, planificación y atención de los problemas de la ciudadanía.

5.2. RECOMENDACIONES

Después de haber concluido el proyecto de investigación es necesario plantear las siguientes recomendaciones:

- Dentro del GAD es necesario utilizar medios de comunicación eficientes y eficaces que se enfoquen en difundir la información hacia la ciudadanía, haciendo énfasis en el traslado de la página de la institución a sitios de mayor acogida por la sociedad tales como las redes sociales o inclusive incrementar la realización de eventos presenciales los cuales son la forma favorita de la población para poder mantenerse informados. De la misma manera, reducir la utilización de medios de comunicación tradicionales para exteriorizar las gestiones efectuadas, a tal punto de erradicar completamente estos medios y dar paso al uso de las nuevas tecnologías que con mayor facilidad involucran a los individuos.
- Todo aquel que ingrese en calidad de alcalde necesariamente deberá poner un especial interés sobre la imagen que proyecta ante la sociedad, debido a que, los ciudadanos con relación al GAD de Montúfar poseen una perspectiva negativa frente a los involucrados en la administración del 2014-2019, del mismo modo centrarse en transparentar la información del accionar de la institución.

- Los nuevos funcionarios públicos que laboren en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Montúfar deberán centrarse en los factores que determinan la percepción de la ciudadanía tales como: la exposición de la página web, exponer la planificación y administración, dando a conocer una gestión de puertas abiertas, reducir el uso de los medios de comunicación tradicionales y atender prioritariamente los problemas de la ciudadanía debido a que estos son los principales factores que han influido sobre la percepción planteada.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Valencia, L. (2016). Rendición de cuentas y los mecanismos de transparencia legislativa en América Latina . *Dialnet* , 3.
- Tinajero, G y Gaona, J. (2015). Implicaciones del derecho a la transparencia y el acceso a la información gubernamental en el ciclo de las políticas públicas: rasgos institucionales en el Estado de Jalisco. 7, 219-243.
<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/VSAO/article/view/4689/4410>
- Medranda, N. (2017). Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas web de los municipios: Comparación de caso Ecuador y España. [tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Repositorio Académico.
https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_458654/njmm1de1.pdf
- Antón, A. (2017). Influencia de la noticia en la imagen corporativa de una municipalidad desde la percepción del ciudadano. *Opción*, 33 (84), 90-119.
<https://www.redalyc.org/pdf/310/31054991005.pdf>
- López, R., López, M., & Doménech, F. (2016). La imagen política en Twitter. Usos y estrategias de los partidos políticos españoles. *Index comunicación*, 6(1), 165-195.
<http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/270/230>
- Brioschi, C. A. (2019). Breve historia de la corrupción: De la antigüedad a nuestros días. Taurus.
<https://books.google.com.ec/books?id=TDWRDwAAQBAJ&lpg=PP1&dq=editions%3A1vTdquzXlZYC&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>
- Sánchez, S. M. (2020). Transparencia, rendición de cuentas e institucionalidad: una agenda para abordar la corrupción en Honduras desde la experiencia chilena. [tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Académico.
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/177900>
- Anti-Corruption (2019). Glosario. Consultado el 13 de octubre de 2020.
<https://www.u4.no/terms>
- Medranda, N. (2017). Calidad y Transparencia en la Información y Comunicación que se emite a través de las páginas web de los municipios: Comparación de caso Ecuador y España.

- [tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Repositorio Académico. https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_458654/njmm1de1.pdf
- Córdova, D. (2017). Análisis comparado de la regulación del lobby en Iberoamérica: de la transparencia de los intereses en las decisiones públicas. [tesis doctoral, Universidad de Madrid]. Repositorio Académico. <https://core.ac.uk/download/pdf/78502928.pdf>
- Rico, M. (2017). El principio de transparencia como lucha contra la corrupción en la contratación estatal colombiana. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14358/4/EL%20PRINCIPIO%20D%20E%20TRANSPARENCIA.pdf>
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s/f). Libertad de información. www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-information/
- Vera, M. (2015). El Derecho a la Información Pública. https://www.inredh.org/archivos/pdf/derecho_a_la_informacion_publica.pdf
- Ayala, E. & Gonzales, S. (2015). Tecnologías de la Información y la Comunicación. (Edición Fondo Editorial de la UIGV). <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1189/Libro%20TIC%20%282%29-1-76%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ponce, Alarcón & Espinel (2018). Guía básica de gobierno abierto. <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/wp-content/uploads/2020/06/28Gu%C3%ADa-de-Gobierno-Abierto.pdf>
- Real Academia Española (2018). Reproducción. En *Diccionario de la lengua española* (edición de vigesimotercera). Consultado el 13 de octubre de 2019. <https://dle.rae.es/imagen>
- Machado, M. (2018). *Imagen pública de Daniela Chacón, concejala de Quito*. [tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UN. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6253/1/T2679-MC-Chacon-Imagen.pdf>
- González, D. (2018). Consideraciones sobre la imagen pública e imagen personal. Universidad Autónoma del Estado de México. http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/103291/secme-2553_1.pdf?sequence=1
- Rivaddeneira, M. (2016). Análisis de la construcción de la imagen pública que Jimmy Morales ha realizado como artista, político y presidente. [Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar]. <https://alexcastilloblog.files.wordpress.com/2017/01/rivadeneira-maria.pdf>

- Sevilla, C. (2020). Imagen Política: la estrategia que llegó para quedarse. *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación*, (97), 91-101. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi97.3936>
- Verón, J. (2018). La imagen del político como estrategia electoral: el caso de Albert Rivera en Instagram. *Mediatika*. (16); 195-217. <http://ojs.eusko-ikaskuntza.eus/index.php/mediatika/article/view/842/817>
- López, P., López, A. & Doménech, H. (2016). La imagen política en Twitter. Usos y estrategias de los partidos políticos españoles. *In-dex.comunicación*, v. 6, n. 1, pp. 165-195. <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/15471?show=full>
- Camerino, L. (2016). La imagen Pública de Jordy Labanda: trayectoria y clave del éxito del ilustrador desde la década de los 90 hasta la actualidad. [Tesis doctoral, Universidad Barcelona]. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/403836/LCC_TESIS.pdf?sequence=1
- Gonzales, F. (2018). La era de la perplejidad repensar el mundo que conocíamos. Penguin Random House Grupo editorial. <https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2018/01/BBVA-OpenMind-La-era-de-la-perplejidad-repensar-el-mundo-que-conociamos.pdf>
- Bernal, C. (2016). *Metodologías de la investigación*. Bogotá, Colombia: Editorial Delfin Ltda.
- Cabezas et al. (2018). Metodología a la introducción de a investigación científica. Universidad de las fuerzas armadas. <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Muñoz, C. (2016). Metodología de la información. Universidad de Oxford. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>
- Mejía, T. (2020). Investigación explicativa: características, técnicas, ejemplos. Lifeder. <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>
- Jijera, R. (2016). Gobierno Electrónico, Transformación Tecnológica del Gobierno y Derecho. Foro Jurídico, (15), 199-213. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/19846>
- Zamora, J. (2016). Atenas-Alejandría. *Philosophical Readings*, v. 8, n. 3, pp. 223-229. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/677503>

- Martínez, J. (2016). Transparencia y derecho a la información pública en México. Avances, retos y perspectivas. *El Cotidiano*, (198), pp. 14-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32546809003>
- García, O. (2019). El concepto de información pública. *Revista Española de la Transparencia*, n. 9, pp. 69-96. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7086603.pdf>
- Fernández, N. & Monarca, H. (2018). Los sentidos de la rendición de cuentas en el discurso educativo. *Perfiles Latinoamericanos*, v. 26 n. 51 pp. 379-401. <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v26n51/0188-7653-perlat-26-51-379.pdf>
- Urquía, E., Hermosa del Vasto, P. & Alcaraz, F. (2017). TRANSPARENCIA PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA en AMERICA LATINA. <https://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/08/9.-Paola-Hermosa-y-otros.pdf>
- Barragán, J. & Guevara, F. (2016). El gobierno electrónico en Ecuador. *Revista Ciencia UNEMI*, v. 9, n. 19, pp. 110-127. <https://core.ac.uk/reader/276552200>
- Montero, P. (2016). El Carisma de Rafael Correa Delgado la formación de un estilo de gobierno y sus efectos en la democracia representativa [tesis de materia: FLACSO]. Repositorio institucional [flacsoandes. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9636/2/TFLACSO-2015PJM.V.pdf](https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9636/2/TFLACSO-2015PJM.V.pdf)
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Revista SciELO*, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Mulder, P. (2017). Teoría de la Burocracia por Max Weber <https://www.toolshero.es/administracion/teoria-burocracia-weber/>
- Equipo Editorial (2018). Teoría de la burocracia de Weber. <https://www.psicologia-online.com/teoria-de-la-burocracia-de-weber-1717.html>
- Ruiz, L. (2018). La teoría de la burocracia de Weber: sus ideas y características. <https://psicologiaymente.com/organizaciones/teoria-de-burocracia-weber>
- Santos, G. (2017). Validez y confiabilidad del cuestionario de calidad de vida SF-36 en mujeres con LUPUS, Puebla. [Tesis posgrado, Benemérita universidad Autónoma de Puebla]. <https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/ma/GuadalupeSantosSanchez.pdf>

Referencias marco Legal

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Tít. 2, cap. 2, art. 18
<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004). Registro Oficial Suplemento 337, Congreso Nacional, Quito: Ecuador.
<https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOTAIP.pdf>

Asamblea general (1966, 06 de marzo). Resolución 2200. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
<http://www.tce.gob.ec/jml/bajar/PACTO%20INTERNACIONAL%20DE%20DERECHOS%20CIVILES%20Y%20POL%20CDTICOS.pdf>

Convención Interamericana sobre Derechos Humanos (1984, 06 de agosto). Acuerdo Ministerial 202. Reafirmando su propósito de consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre. Registro oficial 801.
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CONVENCION%20INTERAMERICANA%20SOBRE%20DERECHOS.pdf>

V. ANEXOS

Anexos 1: Certificado o Acta del Perfil de investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Tulcán Mueses Josselyn Andrea
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401984943
PERIODO ACADÉMICO: Nov 2020 - Mar 2021

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar periodo 2014 -2019

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. Valverde Obando Adrián Alexander
LECTOR: MSC. Vela Cepeda Luis Arturo
ASESOR: MSC. Miranda Pichucho Freddy Ramón

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 0 **AULA:** Teams
FECHA: lunes, 15 de marzo de 2021
HORA: 15H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,25
2) Trabajo escrito 2,40
Nota final de PRE DEFENSA 7,65

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el lunes, 15 de marzo de 2021

ADRIAN
ALEXANDER
VALVERDE
OBANDO

Firmado digitalmente por MSC/ADRIAN ALEXANDER VALVERDE OBANDO en nombre de: ASESOR DE CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI. Fecha: 2021.03.15 20:20:00

MSC. Valverde Obando Adrián Alexander

PRESIDENTE

FREDDY RAMON
MIRANDA
PICHUCHO
MSC. Miranda Pichucho Freddy Ramón
TUTOR

Firmado digitalmente por FREDDY RAMON MIRANDA PICHUCHO
Fecha: 2021.03.15 20:30:12 -05'00'



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ARTURO
VELA CEPEDA**

MSC. Vela Cepeda Luis Arturo
LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Bolaños Higuera Estevan Román
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401818851
PERIODO ACADÉMICO: Nov 2020 - Mar 2021

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar periodo 2014 -2019

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. Valverde Obando Adrian Alexander
LECTOR: MSC. Vela Cepeda Luis Arturo
ASESOR: MSC. Miranda Pichucho Freddy Ramón

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 0 **AULA:** Teams

FECHA: lunes, 15 de marzo de 2021

HORA: 17H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 5,25
2) Trabajo escrito 2,40
Nota final de PRE DEFENSA 7,65

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el **lunes, 15 de marzo de 2021**

ADRIAN
ALEXANDER
VALVERDE
OBANDO



MSC. Valverde Obando Adrian Alexander

PRESIDENTE

FREDDY RAMON
MIRANDA
PICHUCHO

Firmado digitalmente por
FREDDY RAMON MIRANDA
PICHUCHO
Fecha: 2021.03.15 20:32:07
-05'00'

MSC. Miranda Pichucho Freddy Ramón

TUTOR



Firmado digitalmente por:
**LUIS ARTURO
VELA CEPEDA**

MSC. Vela Cepeda Luis Arturo

LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexos 2: Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Bolaños Higuera Estevan Román y Tulcán Mueses Josselyn Andrea				
DATE: 29 de marzo de 2021				
TOPIC: “Análisis de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos con la imagen del alcalde en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montufar periodo 2014 -2019”				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED		TOTAL 9	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Bolaños Higuera Estevan Román y Tulcán Mueses Josselyn Andrea

Fecha de recepción del abstract: 29 de marzo de 2021

Fecha de entrega del informe: 29 de marzo de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se validó dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñañiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente encuesta se pretende conocer el criterio de la ciudadanía en general, que se encuentran al frente de las unidades administrativas de las diferentes entidades gubernamentales, sobre el tema de la transparencia de la información y su influencia en la percepción de los ciudadanos en relación a la imagen del exalcalde Juan Acosta en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar periodo 2014 - 2019.

Edad:

Genero:

Lugar:

Actividad:

INSTRUCCIONES: Marque la respuesta con una x

1. ¿Usted conoce, si el GAD de Montúfar cuenta con una página web?
Sí () No ()
2. ¿Ha tenido experiencia con la plataforma digital del GAD de Montúfar?
Sí () No ()
3. ¿Qué medios usted utiliza para saber las actividades del GAD?
Televisión () Radio () Prensa escrita () Página web ()
Redes Sociales () Eventos () Otros:
4. ¿Usted tiene conocimiento, que las instituciones públicas están obligadas a entregar la información, sobre la gestión realizada?
Sí () No ()
5. ¿Qué calificación le da a la administración desarrollada por el exalcalde Juan Acosta al frente del GAD?
Excelente () Bueno () Regular () Malo ()
6. ¿Considera que el exalcalde Juan Acosta transparentó su gestión a través de los distintos medios posibles?
Totalmente de acuerdo () De acuerdo () En desacuerdo ()
Ni de acuerdo ni en desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANIA



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

7. ¿El excalde Juan Acosta cumplió con la planificación establecida para su mandato?

Sí ()

No ()

8. ¿El excalde Juan Acosta tuvo un gobierno de puertas abiertas?

Sí ()

No ()

9. ¿El excalde Juan Acosta atendió los problemas presentados en su ciudad de manera inmediata?

Muy frecuente () Frecuente () Ocasionalmente ()

Raramente () Nunca ()

10. ¿Cómo influenció la gestión administrativa de excalde Juan Acosta en la ciudadanía?

Excelente ()

Bueno ()

Regular ()

Malo ()



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANIA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Por medio de esta entrevista se trata de recopilar información que permita conocer las diferentes actividades realizadas por el exalcalde Juan Acosta realizadas durante el periodo 2014-2019.

Nombre:

Cargo o actividad:

1. ¿Qué importancia le da usted al tema relacionado con el acceso a la información pública?
2. ¿Se dictaron capacitaciones a los funcionarios, en el tema de acceso a la información pública, durante el periodo de gestión del exalcalde Juan Acosta?
3. En su criterio ¿Cuál es la importancia que los funcionarios públicos conozcan los conceptos, principios y procedimientos relacionados con la transparencia y tratamiento de la información pública?
4. ¿Cuáles eran los medios de comunicación usados para la difusión de información en periodo 2014-2019?
5. ¿Usted cree que el exalcalde Juan Acosta cumplió con su gestión durante el periodo 2014-2019?
6. Durante el periodo 2014-2019 del exalcalde Juan Acosta existió un área encargada del manejo de su imagen y la transparencia de la información.
7. ¿Considera usted que los funcionarios públicos trabajaban en equipo, para proyectar una imagen de transparencia del exalcalde Juan Acosta?

Anexos 5: Página web del Consejo Nacional Electoral



Anexos 6: Fotografías encuestas ciudadanía de Montúfar

